



La educación
es de todos

Mineducación



Ministerio de Educación Nacional

Informe al Congreso de la República

Junio 2018 - Mayo 2019



La educación
es de todos

Mineducación

Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Constanza Liliana Alarcón Párraga

Viceministro de Educación Superior
Luis Fernando Pérez Pérez

Secretaria General
Heyby Poveda Ferro

OFICINAS ASESORAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Camilo Andrés Gutiérrez Silva

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Olga Lucía Pérez García

Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Santiago Fernández de Soto

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luis Gustavo Fierro Maya

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Roger Alonso Quirama García

Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías
Diana María Silva Lizarazo

Jefe Oficina de Control Interno
María Helena Ordóñez

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Director de Primera Infancia
Jaime Rafael Vizcaíno Pulido



Subdirector de Cobertura de Primera Infancia

Carlos David Ramírez Chaves

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Doris Andrea Suárez Pérez

Directora de Cobertura y Equidad

Sol Indira Quiceno Forero

Subdirectora de Acceso

Carolina Queruz Obregón

Subdirectora de Permanencia

Sandra Patricia Bojacá Santiago

Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Danit María Torres Fuentes

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Liced Angélica Zea Silva

Subdirectora de Fomento de Competencias

Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Javier Augusto Medina Parra

Subdirector de Monitoreo y Control

Oscar Javier Manrique Ladino

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Claudia Milena Gómez Díaz

Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo

Miguel Alejandro Jurado Erazo

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Directora de Fomento de la Educación Superior

Carolina Guzmán Ruiz



La educación
es de todos

Mineducación

Subdirector Desarrollo Sectorial (E)

Wilfer Orlando Valero Quintero

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior

Miguel Leonardo Calderón Marín

Directora de la Calidad para la Educación Superior

Elcy Patricia Peñaloza Leal

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior

Mayté Beltrán Ventero

Subdirectora de Inspección y Vigilancia

María Antonieta Vásquez Fajardo

SECRETARÍA GENERAL

Subdirectora de Gestión Financiera

Magda Mercedes Arévalo Rojas

Subdirectora de Desarrollo Organizacional

Edna Del Pilar Páez García

Subdirectora de Talento Humano

Edna Patricia Ortega Cordero

Subdirectora de Contratación

Karen Ezpeleta Merchán

Subdirector de Gestión Administrativa

José Orlando Cruz

Asesora Unidad de Atención al Ciudadano

Dora Inés Ojeda Roncancio

ENTIDADES ADSCRITAS

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director Carlos Alberto Parra Dussán



Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Directora Natalia Martínez Pardo

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector Hermano José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENALCO

Rectora Neyl Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Rector Mario Fernando Díaz Pava

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y
Providencia (INFOTEP)

Rectora Silvia Elena Montoya Duffis

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del
Cesar (INFOTEP)

Rector Luis Alfonso Pérez Guerra

ENTIDADES VINCULADAS

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el
Exterior (ICETEX)

Presidente Manuel Esteban Acevedo Jaramillo

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Directora María Figueroa Cahnspeyer

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

Gerente (E) Adela Astrid Monroy Omaña

Edición y Compilación del Informe
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Diseño, Fotografía, Corrección de Estilo, Diagramación y Publicación
Oficina Asesora de Comunicaciones

Primera Edición, Bogotá D.C. - Julio 2019



Presentación

Los avances del sistema educativo en los últimos años, aunque importantes, son insuficientes frente a los retos actuales. De 100 niños que ingresan al primer año de educación, 44 terminan la Educación Media y solo 1 de cada 3 bachilleres hace un tránsito inmediato a la Educación Superior. Las brechas entre el campo y la ciudad son muy amplias. En los niveles de Básica Secundaria y de Educación Media, la brecha de cobertura a favor de las zonas urbanas es de 16 puntos mientras que en calidad, según los resultados de las pruebas Saber 11°, el porcentaje de colegios oficiales que alcanza los niveles de desempeño superiores es 5 veces mayor en las ciudades que en las zonas rurales dispersas.

La línea estratégica Educación de Calidad para un futuro con oportunidades para todos del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, propone 7 objetivos y 26 metas con una inversión de \$216 billones en el cuatrienio, cifra equivalente al 42% de las inversiones en equidad y al 20% del total de inversiones del Plan. Con estos recursos buscamos ampliar las oportunidades de acceso en todos los niveles, mejorar la calidad y reducir brechas.

El Plan Nacional de Desarrollo define los objetivos y estrategias para avanzar en torno a un Sistema educativo articulado, armónico y con objetivos comunes, que promueva tránsitos efectivos y trayectorias completas desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior. Es por esto, que en este cuatrienio avanzaremos progresivamente hacia una Educación Inicial con enfoque de atención integral, universal, gratuita y de calidad en los tres grados de Preescolar en armonía con la normatividad y la política de Cero a Siempre.

Nuestro compromiso con la Educación Inicial para el desarrollo integral, bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Consejería para la Niñez y Adolescencia, es la atención integral a 2 millones de niños y niñas. De estos, 500 mil estarán en transición y la cobertura aumentará al 68%.

En Educación Básica y Media avanzaremos hacia la atención integral gracias a la articulación de estrategias que promueven el bienestar, la permanencia y la equidad en el acceso a la educación. En esta dirección, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar con el propósito de fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), ampliar su cobertura, promover la



transparencia y la capacidad de respuesta a la diversidad territorial. Con esto, se asegura la calidad y oportunidad del servicio para 7 millones de niños y niñas a 2022.

Es así como, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y del Congreso de la República, materializó el aumento del 45% de los recursos del PAE para 2019, lo cual permite aumentar el número de beneficiarios y garantizar la operación del Programa a lo largo del calendario escolar. Este año se invertirán \$1,075 billones en este Programa.

En materia de mejoramiento de ambientes de aprendizaje, se destacan las acciones adelantadas por el Ministerio para garantizar ambientes seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, entre ellas el fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), la apertura de una convocatoria para culminar las obras pactadas con las regiones y una nueva convocatoria para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural.

En el cuatrienio se superarán las dificultades para la gestión de este Fondo con nuevos criterios de priorización para la estructuración y ejecución de proyectos y mecanismos para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y la ejecución transparente de las obras. Construiremos 7.065 aulas funcionales en colegios oficiales a la vez que se terminarán y entregarán otras 5.606 aulas.

Concebimos la calidad de la educación como la capacidad que tiene el sistema educativo de aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto. Con el Programa Todos a Aprender y con 1,8 millones de estudiantes en Jornada Única de calidad, avanzaremos en el propósito de promover una educación de aprendizajes significativos orientada al desarrollo integral. Garantizaremos que la experiencia educativa sea significativa, con innovaciones en orientaciones curriculares y una oferta complementaria que permita el afianzamiento de competencias socioemocionales y ciudadanas, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, y el emprendimiento Naranja.

En materia de calidad, una prioridad son los Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, la cual se desarrolla a través de tres componentes: i) emociones para la vida, la convivencia y la ciudadanía, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas; ii) fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes; y iii) ética, historia y ciudadanía, para fortalecer el pensamiento crítico e histórico con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía. De igual manera, desde los entornos para la convivencia se privilegian acciones con las familias para fortalecer la relación con la escuela y garantizar condiciones de cuidado, afecto y acompañamiento al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, las niñas y los jóvenes.

Para evaluar los avances en calidad, fortaleceremos el Sistema Nacional de Evaluación, integrando la información proveniente de las pruebas externas, la evaluación docente y la autoevaluación institucional. Se aplicarán a los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º, unas pruebas rediseñadas, accesibles a la población con discapacidad, que valorarán las competencias ciudadanas y socioemocionales, y la producción textual. Aumentaremos de 14% a 20% los planteles oficiales en categorías superiores de Saber 11º y reduciremos en 6% la brecha que existe a favor de los colegios privados en esta prueba.

Nuestros docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y por ello se

beneficiarán de una estrategia articulada en los distintos momentos de su carrera profesional. 126 mil docentes se formarán para mejorar sus prácticas, 8 mil participarán en posgrados, 10 mil directivos se beneficiarán con la Escuela de Liderazgo para renovar su papel en las instituciones y se fortalecerán las Escuelas Normales Superiores.

Un aspecto que requiere una atención especial es el nivel de Educación Media para la construcción de trayectorias educativas y de proyectos de vida. La apuesta es por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos. Trabajaremos por el afianzamiento de competencias previas y su consolidación, el desarrollo de competencias socioemocionales, la incorporación de una orientación socio ocupacional renovada para los estudiantes y, junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se ofrecerá la Doble Titulación a 650.000 jóvenes, en programas pertinentes a cada una de las regiones, lo que representa un incremento del 23%.

Avanzar en el propósito de Equidad, difícilmente se concretará sin una definición estratégica y metas concretas para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad. En tal sentido, el objetivo de Más y Mejor Educación Rural del Plan Nacional de Desarrollo contempla la definición de una política integral de educación rural que promueve la Educación Inicial, propicie mejores condiciones de acceso y bienestar, dignifique a los docentes y renueve las estrategias pedagógicas flexibles. Con ello, 1,9 millones de estudiantes se beneficiarán con el nuevo PAE, se reducirá en 17% la brecha en cobertura urbana – rural de Preescolar hasta la Media, aumentarán de 4,1% a 10% los colegios del sector rural con resultados superiores en las pruebas Saber 11, se fortalecerán el 50% de las Residencias Escolares y se avanzará en infraestructura y dotaciones para el acceso a ambientes de aprendizaje dignos y de calidad.

En materia de financiamiento, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, se conformará una comisión de Alto Nivel, liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de construir una propuesta de acto legislativo del Sistema General de Participaciones, cuya prioridad sea mejorar de manera sostenible la calidad de la prestación del servicio educativo.

La Educación Superior es fundamental para concretar muchos objetivos del sector, consolidar trayectorias, lograr equidad y movilidad social. Por eso, se está impulsando una Educación Superior incluyente y de calidad, mediante el desarrollo de una agenda renovada que prioriza el fortalecimiento de la educación pública. Se avanzará gradualmente en gratuidad, 320.000 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad iniciarán su trayectoria en Educación Superior y se reconocerá la excelencia académica de 16.000 estudiantes. La confluencia de estas estrategias permitirá incrementar la cobertura en la Educación Superior del 53% al 60% con un énfasis hacia los nuevos escenarios urbanos y rurales. Este objetivo se alcanzará con presencia en regiones donde hoy no se cuenta con oferta de Educación Superior y una reducción en la tasa de deserción anual para llegar a niveles inferiores al 8% en 2022.

La primera estrategia del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la educación fue gestionar más de \$4,5 billones adicionales, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, para la Educación Superior, lo que demuestra que esta Administración está comprometida con el cumplimiento de los acuerdos firmados en octubre y diciembre de 2018 con los rectores, los estudiantes y los profesores.

Por primera vez en la historia, el incremento a los recursos de funcionamiento implica un crecimiento real por encima de la inflación durante todo el periodo de Gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones adicionales. Además, los recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional suman \$1,35 billones adicionales para el cuatrienio, que están dirigidos al pago de pasivos y a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas. De igual forma, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se impulsará la destinación de \$1,5 billones, lo que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura y en Ciencia y Tecnología.

Todos estos esfuerzos se desarrollan de la mano del fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC). De manera particular, la propuesta del nuevo Decreto que regula el trámite de Registro Calificado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que se construye mediante la consolidación de una visión compartida sobre calidad, responderá a las nuevas tendencias educativas en cuanto a modalidades y metodologías, y agilizará la oferta de programas con pertinencia territorial.

Con respecto al trámite de Convalidaciones, se implementó un plan de choque con el fin de evacuar los derechos de petición, quejas y reclamos que se encontraban sin gestionar y se fortalecieron los mecanismos de atención al usuario para resolver inquietudes relacionadas con este trámite. El Ministerio expedirá una nueva reglamentación con el propósito de hacerlo más expedito.

Finalmente, el Ministerio de Educación está comprometido a trabajar en alianza para mejorar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano. El Plan de Desarrollo contempla la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones. El objetivo de este Sistema es contribuir a alinear la educación y formación para el trabajo con las necesidades sociales y productivas del país, promover el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. Con el Ministerio del Trabajo se estructurarán mecanismos y procesos para asegurar la calidad de la formación para el trabajo.

Este informe constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso y la total voluntad de construir un Pacto por la Educación. Desde el Gobierno del presidente Iván Duque estamos convencidos de la importancia de hacer equipo por la educación a través de un diálogo ciudadano amplio, responsable y así contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa. En tal sentido, la propuesta educativa del Plan Nacional de Desarrollo es mejor gracias a la discusión con el Congreso de la República.

Nos hemos trazado una hoja de ruta que permitirá avanzar hacia el propósito de equidad, que se reconoce como el gran objetivo del Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.



Contenido

I. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	7
A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.....	8
B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN	14
C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	22
D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS.....	35
E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL.....	39
F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD..	43
G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	57
II. Buen Gobierno y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo.....	60
A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	61
B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	64
C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	67
D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	83





I. Educación de calidad para un futuro
con oportunidades para todos

..... **#LaEducaciónEsDeTodos**



A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Punto de partida

A partir de su gestión intersectorial, organizada en las líneas de acción establecidas en la Ley 1804 de 2016, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia impulsó un aumento en la cobertura de la atención integral que llegó en septiembre de 2018 a 1.362.604 niñas y niños de cero a seis años, la cual incluyó acciones destinadas a la cualificación de las familias y a los distintos agentes responsables del desarrollo integral de la Primera Infancia.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia se implementó la estrategia piloto “Preescolar es una nota”, a través de la cual, en 2018 se atendieron 71.500 niños y niñas en los grados Prejardín, Jardín y Transición en 12 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 27 municipios y más de 400 Instituciones Educativas oficiales. Esta estrategia se basó en un modelo operativo conjunto entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Educación y las ETC, dirigido a brindar atención con experiencias pedagógicas de calidad, seguimiento al estado de salud y nutrición, alimentación adecuada, acompañamiento en el aula, espacios agradables y seguros, y apoyo psicosocial a las familias en los casos requeridos.

Igualmente, entre 2016 y 2018 el Ministerio de Educación y el ICBF diseñaron e implementaron el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado, definido como una estrategia para fortalecer las prácticas pedagógicas de los maestros de educación inicial y del grado transición, a través del acompañamiento por parte de tutores o pares pedagógicos, quienes asesoran y facilitan el diálogo, el trabajo colaborativo y la planeación conjunta, combinando encuentros grupales, acompañamientos in situ y reflexiones autónomas. Este modelo se implementó en 22 ETC y 73 municipios, vinculando a 4.669 maestras y maestros, de los cuales 552 estaban ubicados en 12 municipios priorizados para la construcción de las acciones de paz y el posconflicto.

Los alcances de la integralidad en la atención en la educación preescolar en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia han sido reducidos. Las estrategias implementadas han beneficiado cerca del 14% de la matrícula de Preescolar. A 2017, solo el 55,3% de los niños y niñas de 5 años estaban matriculados en el grado de transición.

¿Qué estamos haciendo?

Para fortalecer los procesos que fomentan la calidad, pertinencia e integralidad de la Educación Inicial, el Ministerio de Educación avanza en la consolidación de los siguientes procesos y estrategias:

- **Fortalecimiento de ambientes pedagógicos:** Consiste principalmente en lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de los niños y niñas, que susciten experiencias retadoras que promuevan el desarrollo y el aprendizaje. Para lograrlo, se está trabajando en ajustar las orientaciones sobre el tipo de mobiliario y dotación de elementos pedagógicos que se disponen para las aulas de este nivel. Se cuenta ya con una propuesta de dotaciones organizadas en clave de experiencias pedagógicas relacionadas con: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música. A través de este proceso se iniciará la renovación de las aulas de grado transición.

Por otra parte, el Ministerio de Educación inició la construcción de una orientación sobre ambientes pedagógicos que brindará herramientas en torno a la organización del espacio, la funcionalidad, los diversos usos que los elementos pueden tener desde la Educación Inicial hasta la Básica Primaria. Como complemento, se tiene estructurado el proceso de asistencia y acompañamiento técnico para orientar el uso de los materiales y la transformación de los ambientes pedagógicos. Adicionalmente, con el fin de promover el disfrute y el acceso a la literatura infantil, se puso en marcha un proceso que en el segundo semestre del año permitirá la disponibilidad, para cada una de las aulas, de una colección de libros especializados integrada por al menos 70 títulos.

Para adelantar este trabajo, se focalizaron 33 Entidades Territoriales Certificadas en 17 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, con las cuales se seleccionaron conjuntamente los materiales que requieren sus aulas de Preescolar, con el fin de asegurar su pertinencia y oportunidad.

- **Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar:** Con el propósito de armonizar la Educación Preescolar con los fundamentos pedagógicos que orientan las acciones educativas en Educación Inicial, se promoverá la formación inicial, avanzada y en servicio de las maestras y maestros. De manera importante, el Ministerio de Educación concentrará parte de sus esfuerzos en la formación en servicio y avanzada de las educadoras preescolares, a través del desarrollo de diplomados, cursos cortos, posgrados y del acompañamiento pedagógico situado que se brinda a través del Programa Todos a Aprender (PTA).

Para ello, a través del PTA se ha trabajado en el desarrollo de un proceso sistemático y estructurado que configure el acompañamiento que recibirán los docentes durante dos años continuos. El proceso de formación se estructuró en 8 ciclos que contemplan eventos de formación, acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. Durante el primer semestre de 2019 se han implementado dos ciclos: el primero relacionado con el reconocimiento del docente y su práctica; el segundo centrado en la comprensión del desarrollo y el aprendizaje, el tercer ciclo está siendo

implementado y su orientación es la promoción del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio. Durante la implementación de estos ciclos se han beneficiado 8.000 maestras de Educación Preescolar.

Comprometido con la educación inclusiva, desde la Educación Inicial se han generado orientaciones y herramientas pedagógicas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje para orientar las prácticas de los docentes que permitan responder a las capacidades, características, ritmos de desarrollo y aprendizaje de todos los niños y las niñas. Adicional a esto, el Ministerio de Educación se encuentra estructurando el modelo de acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores con el propósito de fortalecer su servicio educativo, así como el nivel complementario, el cual incluye procesos pedagógicos que permitirán a estas instituciones apropiar los fundamentos de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares de la formación a formadores.

Con relación a la formación en servicio, se tienen proyectados los siguientes procesos para la presente vigencia:

- Diplomado para el fortalecimiento pedagógico, dirigido a directivos docentes, tutores y formadores del PTA, que tiene el propósito de ampliar la comprensión de los participantes en relación con la apuesta pedagógica y curricular de la Educación Inicial. En este proceso se espera contar con la participación de alrededor de 300 personas.
- Diplomado basado en el Diseño Universal del Aprendizaje en educación inicial, que actualmente se adelanta en el marco del Convenio Nro. 026 suscrito con la Fundación Saldarriaga Concha. Este proceso se realizará en 7 Entidades Territoriales Certificadas de 3 departamentos y tendrá una cobertura de 405 maestras de 94 Instituciones Educativas de 10 municipios.

• **Alianza Familia – Institución Educativa:** En sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, el Ministerio de Educación fortalecerá el vínculo entre las familias y el entorno educativo. Es así como desde el propósito de desarrollar capacidades en torno al cuidado y la crianza de los niños y niñas, se avanza en la definición de una ruta de trabajo para construir orientaciones e instrumentos que permitan a los establecimientos educativos oficiales, reconocer y recoger las inquietudes, intereses y necesidades de las familias relacionadas con la crianza y el cuidado de los niños y niñas, al tiempo que impulsan su participación en los procesos, proyectos y planes educativos.

En este marco y con el fin de implementar acciones que brinden herramientas a las familias en sus prácticas de cuidado y crianza, el Ministerio de Educación inició el diseño de una plataforma virtual que aloje contenidos pertinentes, variados, amplios, prácticos y de fácil acceso para apoyar el rol de las familias colombianas, la cual estaría en perspectiva de curso de vida.

Otro proceso desarrollado es la construcción de una Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia de los niños y las niñas en la Educación Inicial y Preescolar, la cual consiste en el desarrollo de una serie de acciones de nivel territorial, institucional y de aula, para asegurar que las familias se sintonicen y comprendan las intencionalidades pedagógicas y educativas del proceso que viven los niños y las niñas en la Educación Inicial, para que participen en las actividades que lideran los docentes. Actualmente, esta estrategia se implementa en el municipio de Garzón - Huila, y cuenta con la participación de 600 niños, niñas y sus familias, en sedes urbanas y rurales de 13 establecimientos educativos.

• **Fortalecimiento institucional a las ETC:** Con el fin de materializar la apuesta de la Educación Inicial y Preescolar en el marco de la atención integral, el Ministerio de Educación da continuidad

a la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Es así como durante el primer semestre del 2019 ha impulsado a las 96 Entidades Territoriales Certificadas para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con lo cual se busca generar el análisis y las acciones respectivas para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye el instrumento de política pública que estructura el conjunto de normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la Educación Inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

De igual manera, se ha propuesto fortalecer la gestión intersectorial para contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños de Preescolar, conforme a las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la Educación Inicial y el Preescolar con atención integral. En este sentido, se ha fortalecido el trabajo con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el ICBF y Coldeportes, con el propósito de gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2019 se ha analizado y trazado una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas, lo cual incluye el fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos, en el marco de la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En la perspectiva de fortalecimiento, el Ministerio de Educación acompañará a las Entidades Territoriales Certificadas para que identifiquen y brinden asesoría técnica a los prestadores privados de la educación inicial en relación con la línea técnica pedagógica y las condiciones de calidad que caracterizan el servicio educativo. Para esto, en el primer semestre de 2019 se han definido acciones de sensibilización, movilización y registro de prestadores privados de educación inicial en 20 Secretarías de Educación, con el fin de reconocer la oferta privada en educación inicial en el territorio nacional y adelantar acciones de fortalecimiento técnico y mejoramiento de la prestación del servicio privado de Educación Inicial.

Con el propósito de brindar herramientas para que las Entidades Territoriales Certificadas se acerquen, identifiquen y fortalezcan la prestación de la Educación Inicial por parte de prestadores oficiales, privados e instituciones educativas, el Ministerio de Educación ha avanzado en el diseño de un set de herramientas y recursos educativos que buscan divulgar las condiciones de calidad y orientar la forma cómo se favorece el cumplimiento de los estándares de calidad definidos para los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano.

• **Consolidación de sistemas de información:** El Ministerio de Educación seguirá fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), para que se convierta en la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es la herramienta de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

Se están realizando los ajustes para que este Sistema brinde información sobre la atención integral en el grado transición, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con Educación Inicial. Lo anterior se complementa con el inicio de la medición de calidad

de la oferta en el sistema educativo para la Primera Infancia, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la garantía de las condiciones humanas, sociales y materiales para el desarrollo integral de los niños y las niñas entre los cero y los seis años que asisten a alguna modalidad o servicio de Educación Inicial y Preescolar. El país cuenta con una primera medición de la calidad de la modalidad institucional que lidera el ICBF, que se complementará este año con la validación de los instrumentos de medición de la calidad en el nivel de Preescolar, cuya medición nacional se espera realizar en 2020 para el grado transición, año en el cual también se espera avanzar en el diseño de los instrumentos y proceso para realizar la medición de las modalidades familiar y comunitaria.

Por otra parte, el Ministerio de Educación continúa fortaleciendo el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual, se identifican los prestadores de servicios de Educación Inicial y se hace seguimiento a los procesos de cualificación y formación del talento humano vinculado a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, no solo del sistema educativo, sino de todas las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

¿A dónde queremos llegar?

El Gobierno Nacional prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con Educación Inicial en el marco de la atención integral.



#LaEducaciónEsDeTodos



Para pasar de esquemas piloto a generalizar la atención integral en el entorno educativo, el Ministerio de Educación brindará Educación Inicial con enfoque de atención integral en el nivel Preescolar, pasando de atender 71.500 a 500.000 niños y niñas, prioritariamente del grado transición. Se espera ampliar al 68% la cobertura en este grado.

El propósito será transformar la oferta actual de la Educación Preescolar del país para incorporar los principios y fundamentos de la Educación Inicial en su funcionamiento, a través

de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral y la garantía de los derechos.

Lo anterior implica:

- Promover trayectorias educativas completas en el entorno educativo.
- Implementar la formación en educación inicial del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado a través del Programa Todos a Aprender.
- Enriquecer el aporte nutricional de los niños y niñas menores de 6 años por medio del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Priorizar la implementación de la Jornada Única en el nivel Preescolar.
- Diseñar, adecuar y dotar los ambientes pedagógicos de Preescolar para que promuevan experiencias que potencien el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, entre otros aspectos.
- Vincular a las familias y comunidades en los procesos educativos de los niños y niñas desde la Primera Infancia.



B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

Punto de partida

La tasa de cobertura en Educación Primaria fue del 82,7% en 2017. Esto quiere decir que apenas 3,5 de los 4,3 millones de niños y niñas que tienen entre 6 y 10 años, se encontraban matriculados en este nivel. De igual forma, la cobertura neta de la Educación Secundaria llega al 72% y de la Educación Media apenas al 43%.

Sumado a las bajas coberturas, otro de los principales problemas que limita los tránsitos efectivos entre grados y niveles es la deserción escolar, la cual se ubicó en 3,08% en 2017 para los colegios oficiales, presentando una brecha de 1 p.p. con respecto a los colegios no oficiales. Más grave aún es que de cada 100 niños que ingresan al primer año de educación, solo 44 logran graduarse como bachilleres.

Por su parte, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) benefició 5,3 millones de estudiantes en 2018. El 16,3% de los complementos alimentarios se entregaron a estudiantes de Jornada Única. Sin embargo, en muchas zonas del país el Programa no cubría los 180 días del calendario escolar.

En materia de infraestructura educativa, se encontraron 12.421 aulas en proceso de construcción, de las cuales 5.222 estaban en proceso de diseño y 5.918 tenían un promedio de avance de apenas el 30%. El 70 por ciento de las obras estaban entre riesgo medio y alto.

¿Qué estamos haciendo?

• **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia:** Esta Estrategia se formuló con el objetivo de abordar, mediante una ruta integral de atenciones, las condiciones que inciden en la permanencia escolar, considerando los contextos territoriales, la vinculación de las comunidades y familias a la escuela. La calidad educativa integrada a estrategias de permanencia en alimentación, infraestructura y transporte escolar, así como atenciones complementarias en bienestar y promoción de la permanencia mediante el emprendimiento naranja, las artes, los deportes, la cultura, la ciencia y la tecnología, definen una oportunidad de transformación.

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales. Con el objetivo de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, se hicieron 48 ajustes funcionales al Sistema de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). Con ello se potenciarán las estrategias de permanencia y seguimiento niño a niño.

Adicionalmente, se cruzaron las bases de datos del programa Familias en Acción con las del SIMAT para identificar grupos en riesgo y hacer seguimiento niño a niño. En 2019 se han realizado 17 jornadas de búsqueda, se adelantó la campaña ‘Mi matrícula mi derecho’ en las 96 Entidades Territoriales Certificadas y se acompañó a 6 de ellas con mayores índices de deserción: La Guajira, Buenaventura, Quibdó, Uribia, Malambo y Magdalena, en las cuales se hizo énfasis en la eliminación de barreras de acceso a la educación.

Con ello, en enero de 2019 la matrícula se incrementó en 210 mil estudiantes frente a lo reportado en enero de 2018, pasando de 7.910.885 a 8.121.373 registros. Adicionalmente, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se realizaron jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes por fuera del Sistema educativo en los 7 departamentos con mayores índices de desnutrición (Guainía, Chocó, Risaralda, Vichada, La Guajira, Cesar y Norte de Santander).

Para fortalecer la permanencia escolar, en la vigencia 2019, el Ministerio de Educación gestionó más de \$4.600 millones para la prestación del transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario.

Con el mismo propósito, inició un trabajo de coordinación y articulación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para facilitar la reglamentación de las Zonas Diferenciales de Transporte y el reconocimiento de modos y modalidades de transporte escolar adecuados y seguros.



• **Programa de Alimentación Escolar:** En materia de alimentación escolar, actualmente se implementan las acciones de los 5 componentes del nuevo Plan de Alimentación Escolar (PAE): financiamiento, transparencia, cobertura, calidad y gestión territorial. Durante 2018, el Ministerio logró adicionar \$50.000 millones para lograr la completitud de la operación del PAE, la cual estaba desfinanciada. Para 2019, la asignación presupuestal se incrementó en 45%, pasando de \$735.000 millones a \$1.075 billones, lo cual permite aumentar el número de beneficiarios y garantizar la operación del Programa a lo largo del calendario escolar.



Igualmente, se avanza en la estructuración de estrategias que vinculen la Educación Básica Secundaria y la Media principalmente, con procesos de emprendimiento y empresarismo, aprovechando el potencial del PAE en las zonas rurales, la agricultura familiar y los circuitos cortos de comercialización.



En materia nutricional, el Ministerio trabaja para mejorar las condiciones en aporte nutricional para la Primera Infancia, y en general para todos los niños, niñas y adolescentes, desarrollando estrategias para el uso de alimentos locales, frescos, que deriven en encadenamientos regionales a través de pilotos, y la adecuación de espacios físicos para comedores y dotación en las zonas que más lo requieren.

Con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio trabaja actualmente en la puesta en marcha de la nueva Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la cual permitirá establecer líneas técnicas de operación, contratación, oportunidad, supervisión y calidad, así como brindar apoyo a las entidades territoriales.

Para dar inicio oportuno al Programa de Alimentación Escolar en 2019, se contó con recursos de inversión tramitados mediante vigencias futuras, garantizando la distribución e información oportuna a las Entidades Territoriales Certificadas para que pudieran planear, contratar e iniciar el Programa.

Con el Banco Mundial, el Ministerio de Educación adelanta el diseño del Sistema de información y monitoreo que facilite la gestión institucional de las secretarías, elaboración de estudios previos, costeo del proceso de contratación del esquema de seguimiento a las Instituciones Educativas y fortalecimiento institucional.

Otras acciones relevantes con respecto al PAE fueron:

- Publicación de los Lineamientos Técnicos Administrativos para pueblos indígenas, Resolución 18858 del 11 de diciembre de 2018, e inicio del proceso de asistencia técnica territorial.
- Desarrollo del Primer Foro Internacional del PAE, “El Bicentenario, Sentidos y Recuperación de Prácticas Alimentarias” con el propósito de renovar y rescatar el patrimonio culinario.
- Articulación del Programa en la Ruta Naranja con la creación del 100% de las mesas territoriales en los departamentos focalizados en relación con compras locales y desarrollo de tres ruedas de negocios en compras locales.



• **Ambientes de aprendizaje:** En materia de infraestructura educativa se adelantaron 42 mesas de trabajo con Entidades Territoriales Certificadas, que contaron con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas. En estas mesas se revisaron uno a uno los proyectos que presentaban inconvenientes, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos.

El balance realizado permitió establecer el número de proyectos en riesgo alto, medio y bajo, con atraso en su ejecución. Esta situación mostró la necesidad de hacer ajustes importantes al Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa (FFIE) para permitir que los territorios cuenten con obras que llevan importantes periodos de retraso, y asimismo, hacer ajustes procedimentales para las nuevas propuestas de infraestructura educativa.

En tal sentido, el Ministerio avanza en tres líneas de trabajo en infraestructura educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles en el país: i) fortalecimiento del FFIE y apertura de una convocatoria de contratistas para culminar las obras pactadas con las regiones, ii) nueva convocatoria para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos.

a) Fortalecimiento del FFIE:

El Ministerio procura mejorar la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos. Con el fin de terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con aulas adecuadas para su desarrollo, se adelantan las siguientes acciones:

- Gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 207 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa, soportados en el informe de la interventoría. Terminado este procedimiento se espera reasignar las obras a nuevos contratistas con capacidad de ejecución.
- Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, con el fin de identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. Se realizaron un total de 763 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas.
- Se aprobó la cesión de 65 contratos de obra para lograr la reactivación de las obras y se cualificó el proceso de cesión de obra, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminarlas. De esta forma, se promueve la participación de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Se está adelantando la modificación de los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, entre los cuales se encuentra la calificación de contratistas sobre su desempeño y capacidad real. Esto permitirá que no se asignen obras a los contratistas que han

demostrado un desempeño contractual deficiente.

- Se está trabajando en el desarrollo de una plataforma móvil para el registro y consulta de información de cada uno de los proyectos de infraestructura educativa, lo que permitirá hacer seguimiento en campo a cada uno de estos proyectos.
- Se ha fortalecido la articulación con las entidades de control como la Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía, quienes vienen desarrollando procesos de vigilancia y control rigurosos. En el marco de esta articulación, desde diciembre de 2018 solicitamos acompañamiento a la Contraloría General de la República y con el auto 001 de 2019 se declaró el FFIE como de importancia estratégica. Atendiendo al llamado del Ministerio, se efectúan visitas a instituciones educativas en diferentes zonas del país, acompañamientos en los diferentes espacios donde se discuten y plantean estrategias para enfrentar estos retos, seguimiento puntual a temas críticos, entre otras actuaciones.
- Se está adelantando una consultoría para el rediseño organizacional y funcional del FFIIE, con la que se espera tener un Fondo fortalecido que permita responder con las obras de infraestructura educativa que requiere el país.
- Se publicó la invitación abierta 008 de 2019, para la conformación de una lista de elegibles que habiliten proponentes para la suscripción de contratos de obra que comprendan la ejecución de diseños, estudios técnicos y obra de infraestructura educativa requeridos por el FFIE para 15 departamentos del país: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Nariño, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, Santander y Valle del Cauca. Esta convocatoria se realiza con la finalidad de obtener una lista de oferentes preseleccionados y cuenta con cambios importantes en su estructuración, de tal forma que la futura contratación se ejecute con las condiciones financieras, jurídicas y técnicas que permitan avanzar en materia de infraestructura educativa, con transparencia, honrando lo tiempos y las condiciones técnicas.

b) Nueva convocatoria para infraestructura rural:

Se abrió la primera convocatoria para el mejoramiento de infraestructura educativa rural por valor de \$170 mil millones.

Hasta el pasado 22 de julio del año en curso, las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, Resguardos, Consejos Comunitarios y Rectores tienen plazo para postular predios rurales de las Instituciones Educativas y/o residencias escolares que serían beneficiados con recursos que les permitan realizar obras de mejoramiento a la infraestructura educativa a través de proyectos de financiación.

Con esta iniciativa, el Ministerio busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: rural, étnico, afro e indígena, cocinas y comedores, y residencias escolares en todo el territorio nacional.

En esta acción se contemplan diferentes tipos de mejoras tales como reparar el deterioro físico de las sedes rurales por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, uso inadecuado y cambios de destinación, entre otros.

Dentro de los criterios de asignación de puntajes más importantes se encuentran: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Municipios de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), inversión histórica de recursos en los municipios por parte del Ministerio de Educación, sedes en municipios de frontera, sedes en municipios Bicentenario, desempeño fiscal, sedes que funcionan o tienen implementada la Jornada Única, y estrategias pedagógicas asociadas a proyectos productivos, entre otros.

c) Obras por impuestos:

La tercera acción desplegada para mejorar la infraestructura y garantizar entornos escolares adecuados para docentes y estudiantes, es el uso del mecanismo de “Obras por impuestos”.

A través de este mecanismo, liderado por la Alta Consejería para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos hacer equipo por la educación, el sector educativo ha materializado con este mecanismo inversiones por más de \$60.000 millones en más de 40 municipios, lo que ha permitido brindar nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

Para 2019 el Ministerio materializó un monto de \$43.000 millones a través de doce empresas contribuyentes. Estos proyectos se implementarán en ocho departamentos (Antioquia, Arauca, Cesar, Chocó, Meta, Nariño, Putumayo y Tolima) y 34 municipios.

En esta línea de acción, el primer proyecto iniciará su ejecución en agosto y permitirá dotar de mobiliario a establecimientos educativos, suministrar menaje para los restaurantes escolares, entregar implementos deportivos, elementos y materiales artísticos, equipos tecnológicos, material didáctico y construir una sede educativa. Una inversión que además incorpora aspectos técnicos innovadores con el uso de materiales ambientalmente sostenibles, diseño participativo, que potencializa los entornos escolares.

¿A dónde queremos llegar?

.....
A través de la implementación de la Estrategia de acogida, bienestar y permanencia, la operación del nuevo Programa de Alimentación Escolar y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, el Ministerio busca aumentar las coberturas de todos los niveles de formación, con énfasis en educación media, que muestra los principales rezagos nacionales y las mayores brechas territoriales, a fin de garantizar tránsitos exitosos entre grados y niveles y la configuración de trayectorias educativas completas.

En el cuatrienio, se busca aumentar la cobertura de la educación media al 83%. De igual manera, se fomentará la permanencia de los estudiantes y se fortalecerá la calidad de la educación con el fin de disminuir al 2,7% la tasa de deserción del sector oficial en Preescolar, Básica y Media. En términos de infraestructura educativa, se construirán 7.065 aulas funcionales y otras 5.606 aulas se terminarán y entregarán a 2022. De igual forma, se ampliará la cobertura de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar de 5,3 millones a 7 millones al finalizar



el cuatrienio.

Por último, se promoverán programas para la reducción del analfabetismo a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales. Con esta iniciativa se busca reducir la tasa de analfabetismo total del 5,2% al 4,2%.





C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Punto de partida

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, se realizan evaluaciones periódicas para monitorear el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes. Este carácter posibilita la valoración de los avances en un determinado tiempo y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

El aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje constituye un elemento transversal de las prácticas pedagógicas. En este sentido, la calidad de la educación, medida a través de las pruebas Saber 5° y 9°, mostró un avance en los resultados de lenguaje en ambos grados entre 2009 y 2017, con más estudiantes clasificados en el nivel avanzado de lenguaje, de manera que hubo un incremento de 2 p. p., llegando a 14% y 7%, respectivamente. La nueva clasificación de colegios con la prueba Saber 11 ha evidenciado un avance, pues cerca del 14% de las instituciones educativas oficiales en 2017 se ubicaron en las categorías más altas, A+ y A.

En términos de formación, al cierre de 2018 se contó con 7.110 docentes con formación posgradual y 9.246 con formación en inglés. En 2018 el Programa Todos a Aprender acompañó a 85.038 docentes oficiales y 7.559 directivos docentes.

En dicho año un total de 5.179 sedes ofrecieron Jornada Única, el 59% fueron rurales y el 41% urbanas. El 12,8% de los estudiantes del sector oficial se beneficiaron de este Programa, es decir 993 mil estudiantes.

En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, se encontró que el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE) no estaba implementado a pesar de lo contemplado en la Ley 1620 de 2013. Este Sistema provee información confiable para la toma de decisiones frente a rutas de protección de los niños y niñas que se enfrentan a situaciones que afectan su desarrollo y su convivencia.

¿Qué estamos haciendo?

La calidad de la educación hace referencia a condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. La concepción de calidad incluye no solo logros, sino condiciones y procesos, y no solo aspectos académicos, sino también psicosociales y ciudadanos (UNESCO/OREALC, 2015).

De acuerdo con lo anterior, la apuesta para promover una educación de calidad se desarrolla a partir de varias estrategias:

1 Fortalecimiento de competencias para la vida

■ **Programa Todos a Aprender (PTA):** Es una estrategia que busca transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional. El Programa hace presencia en 914 municipios, distribuidos en los 32 departamentos, con una cobertura de 65% rural y 35% urbana a nivel de establecimientos, priorizando lugares de difícil acceso.

El Programa Todos a Aprender se ha venido potenciando y fortaleciendo, desde un enfoque integral, para transformar los aprendizajes de los estudiantes ubicados en más de 4 mil establecimientos educativos en 88 secretarías de educación en el país, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Más de 3.700 tutores formados para que más de 54 mil docentes incorporen las competencias socioemocionales y ciudadanas en sus prácticas pedagógicas, buscando que los estudiantes sean más empáticos, respetuosos y tolerantes a las diferencias y así construir, desde la educación, un tejido social orientado a una convivencia pacífica. Esta apuesta permite que el PTA no sólo se enfoque en el fortalecimiento de las competencias comunicativas y de resolución de problemas, sino en aquellas que responden a una visión más integral de los estudiantes.
- Promoción de la incorporación de la innovación educativa en las prácticas pedagógicas de más de 3.800 docentes en 200 establecimientos educativos. Se busca beneficiar más de 132 mil estudiantes, quienes posteriormente estarán en capacidad de integrarse a la cuarta revolución y de encontrar en la innovación una aliada para hacer cambios en sus establecimientos educativos y en sus entornos cercanos.
- Más de 4 millones de textos escolares distribuidos en cerca de 11 mil sedes para que el trabajo que hacen los tutores con los docentes responda a los desafíos de transformación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Desarrollo curricular de la línea de formación en liderazgo educativo para los directivos docentes quienes recibirán acompañamiento situado para fortalecer su gestión y así aportar a los aprendizajes de los estudiantes.

■ **Acceso a materiales y recursos de calidad:** En 2019 se han entregado 11.4 millones de textos a los establecimientos educativos focalizados por los programas Todos a Aprender, Jornada Única y Colombia Bilingüe, ampliando el porcentaje de cobertura al 50% del total de la matrícula oficial.

Paralelamente, 1.500 docentes de 13 Entidades Territoriales Certificadas han recibido formación sobre el uso pedagógico de los textos y los materiales, a fin de facilitar su mayor aprovechamiento y asegurar mejores resultados. Asimismo, se avanza en el diseño de la Política Nacional de Recursos Educativos con el fin de contribuir a la cualificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación Preescolar, Básica y Media, para asegurar la gestión de recursos educativos con calidad y pertinencia.

El INSOR ha producido y divulgado 60 documentos con contenidos educativos accesibles para población sorda (clases en vivo, piezas de literatura y unidades didácticas). Por su parte, desde el INCI se han impreso 32.811 libros, textos y material para las personas con discapacidad visual en el marco de las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura. Igualmente, se han estructurado 102 textos para su incorporación en la biblioteca virtual para el acceso de las personas con discapacidad visual y se han adaptado 17 productos en formato audiovisual.

▪ **Lectura, escritura y oralidad:** el Plan Nacional de Lectura y Escritura tiene cuatro componentes estratégicos: i) Vive tu Biblioteca Digital, a través del cual se adelanta el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, partiendo de un diagnóstico de las condiciones y operación de las bibliotecas escolares y su relación con el sistema municipal de bibliotecas, lo que permitirá mejorar los procesos de intercambio y la lectura en espacios convencionales y no convencionales; en este componente también se promueve la formación de 1.700 bibliotecarios; ii) Desarrollo de comunidades y redes de aprendizajes, para la renovación de prácticas pedagógicas con acciones que motivan a la lectura en familia y la revisión y formación de docentes para el desarrollo de métodos innovadores para la enseñanza de la lectura y la escritura; iii) Dotación de material de lectura en papel y digital, consistente en la entrega de colecciones para bibliotecas y aulas de transición. En 2019 se dotarán 1.000 aulas de Preescolar y 700 bibliotecas escolares de Instituciones Educativas que gozarán de colecciones para promover la lectura, la escritura y la oralidad. Igualmente, en el cuatrienio los estudiantes podrán acceder a más de 2 millones de descargas de textos digitales a través de plataformas especializadas, y iv) Gestión y Política, a través del cual se avanza en el diseño de dos documentos de política: Recursos y Materiales Educativos y Lectura, Escritura y Bibliotecas.

Para 2019 se prioriza un trabajo con 100 establecimientos educativos y 50 residencias escolares ubicadas en zonas rurales que tienen bajos resultados en las pruebas Saber. Igualmente, en 50 establecimientos educativos se desarrolla la estrategia Escritores al Aula, que facilita el intercambio entre docentes, estudiantes y escritores reconocidos, que permita formación, reflexión y transformación de las prácticas de lectura y escritura.

Asimismo, se está formulando la Política de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares para orientar el desarrollo del proceso a las Entidades Territoriales Certificadas, Instituciones Educativas y comunidad educativa en general. En este marco, se trabaja en el diagnóstico de bibliotecas escolares que permita fortalecerlas como espacios para el aprendizaje y mejorar las competencias lectoras.

▪ **Segunda lengua:** En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de docentes con formación continua, situada y acompañamiento entre pares para la formación inicial de docentes en Escuelas Normales Superiores, así como el fortalecimiento de lenguas nativas y experiencias de multilingüismo en comunidades étnicas.

- Desarrollo de ambientes de aprendizaje con aulas nacionales conectadas con extranjeras para el intercambio comunicativo entre estudiantes y docentes y el desarrollo de diversas experiencias de inmersión social y cultural al interior de las Instituciones Educativas.
- Ecosistemas de bilingüismo como una línea que articula los esfuerzos del sector privado y de entidades como el SENA, el Ministerio de Comercio, Cámaras de Comercio y otras para promover ecosistemas que privilegien la enseñanza y el aprendizaje del Inglés y otras lenguas extranjeras.
- Banco de recursos y materiales para apoyar la formación de docentes y estudiantes, a través de bancos de Planes de Aula alineados al currículo sugerido y una App digital gamificada de aprendizaje de Inglés, que apunta a beneficiar a 600 mil estudiantes del sector oficial en el cuatrienio para que mejoren sus habilidades y competencias en el aprendizaje de Inglés en tiempo extraescolar y con el uso de nuevas tecnologías.

En alianza con el Consejo Británico se han desarrollado encuentros con 347 rectores del país y 1.300 docentes de inglés a nivel nacional iniciaron su proceso de formación, de los cuales 108 son docentes rurales. Para apoyar el aprendizaje del inglés, se distribuyeron 1.160.335 textos con altos estándares en 49 Entidades Territoriales Certificadas.

En 2019 se focalizaron 35 Escuelas Normales Superiores para fortalecer sus prácticas de enseñanza de inglés y de formación de docentes normalistas superiores con competencias en la enseñanza de la lengua extranjera, a través de un modelo de intercambio de experiencias significativas con colegios privados.

Por último, se trabaja en un ejercicio de reconocimiento y fortalecimiento de lenguas nativas y la enseñanza de inglés en San Andrés y Providencia, San Basilio de Palenque, Amazonas y Guainía, a través de un modelo de acompañamiento situado.

▪ **Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:**

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, se trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes.

En tal sentido, el Ministerio de Educación definió siete líneas estratégicas, las cuales hacen parte del CONPES que contendrá la Política Nacional para la Transformación digital: 1) Configuración y fortalecimiento de **Ecosistemas de Innovación Educativa** para el fomento, la identificación y el desarrollo de talentos, aprendizajes y promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la creatividad y la cultura de la innovación y emprendimiento, 2) Diseño de **lineamientos curriculares** en el marco de los proyectos educativos institucionales, orientados a promover en la trayectoria educativa, la implementación de proyectos pedagógicos en habilidades necesarias para la cuarta revolución industrial, con énfasis en inteligencia artificial, 3) Procesos de **formación inicial, continuada y posgradual** de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del proyecto educativo institucional e intencionen en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes capacidades para la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial, 4) Estrategia para la creación y dinamización de **ambientes de**

aprendizaje convencionales y no convencionales para el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, jóvenes, familias y comunidades para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial, 5) Promoción del desarrollo y gestión del talento para la **transformación digital en las Instituciones de Educación Superior** a través del fomento a la creación de programas en modalidades virtual, blended y dual, la dinamización de redes para la innovación educativa y el acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior, 6) Estrategia nacional de **Edutainment** con énfasis en disciplinas STEM+A para la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios, y 7) Plan Piloto para identificar estudiantes con habilidades STEM y Escuelas Innovadoras que permita definir, en el marco de las trayectorias educativas, un **modelo de competencias para el desarrollo de habilidades para la Inteligencia Artificial**.

Se destacan los siguientes avances a la fecha:

- 200 Instituciones Educativas avanzan en la apropiación y uso efectivo de las tecnologías en el aula de clase.
- Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo en actores educativos y comunidades escolares de Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali.
- Trabajo articulado con MinTIC, British Council y Computadores Para Educar para la implementación de la estrategia Coding for kids. En 2019 se eligieron los docentes que participarán en su desarrollo.
- Trabajo articulado con Computadores para Educar para el diseño e implementación de los Laboratorios de Innovación Educativa como un espacio para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que inspiren a los docentes para transformar las prácticas de aula, beneficiando a 1.800 docentes en 180 sedes educativas.

2 Evaluación para aprendizajes de calidad

.....

Las pruebas Saber 3º, 5º y 9º se aplicaron de manera censal hasta 2017. En 2018 el país no contó con una medición que permitiera valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad. La actual administración las considera como una herramienta clave para orientar la política sobre el tema. En tal sentido, se retomará su aplicación anual y se fortalecerán los instrumentos de seguimiento al desempeño y mejoramiento de los aprendizajes.

En este año se rediseñaron las pruebas Saber 3º, 5º y 9º. Los principales componentes de la reestructuración son:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5º y 9º.
- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una

perspectiva de derechos.

- Actualización de las especificaciones de la prueba de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

Para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, se diseñaron y están en desarrollo un conjunto de mejoras de la plataforma "Supérate con el Saber". Con esta herramienta, más de 700 mil estudiantes de los grados 3º, 5º, 7º, 9º y 11º y 40 mil docentes de los establecimientos educativos del país podrán valorar los progresos logrados a lo largo del proceso educativo en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés, y gestionar los cambios necesarios para asegurar los mejores resultados de aprendizaje.

3 Directivos líderes y docentes que transforman

Para el Ministerio de Educación los directivos docentes y docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica un reconocimiento y dignificación de la labor de estos actores educativos. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando el desarrollo de estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos, en cuento al proceso de formación, fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas y su bienestar. En repuesta a este desafío, en articulación con el Programa Todos a Aprender, se avanza en la formación inicial de docentes con el acompañamiento y cualificación del 100% de las 129 Escuelas Normales Superiores oficiales como instituciones formadoras de docentes.

El Ministerio continúa con el diseño y el desarrollo de una Escuela de Liderazgo directivo que permita a 10.000 directivos docentes fortalecer sus habilidades para orientar el quehacer de la escuela, en un marco de inclusión, con una actuación ética, generando espacios de confianza y participación. Los componentes de la Escuela son: desarrollo de las personas, desde el cual se trabajan habilidades para el reconocimiento, el manejo de emociones, el autoconocimiento y el desarrollo de relaciones e interacciones armónicas; gestión pedagógica y curricular que busca mejorar las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje; desarrollo de la comunidad, que busca fortalecer la relación escuela-familia y articular la institución a las realidades territoriales.

La Escuela de Formación en Liderazgo se desarrollará en tres escenarios de formación: el continuo, con acceso a contenidos y metodologías; el acompañamiento situado, con pares académicos, y el intercambio de buenas prácticas para fortalecer comunidades de aprendizaje. En el segundo semestre del año, un total de 400 nuevos docentes iniciarán su formación posgradual a nivel de maestrías y 800 directivos docentes participarán de la primera cohorte de la Escuela.

En convenio con Colciencias, se benefician 500 docentes con incentivos en líneas para promover la investigación y la innovación: producción de recursos educativos digitales, apoyo a redes de maestros y comunidades de aprendizaje, divulgación del saber pedagógico y maestros investigadores.

Asimismo, 5.756 docentes han sido apoyados para desarrollar diversos programas formativos: 270 cursan maestrías virtuales, 615 maestrías presenciales con recursos de regalías de las

Entidades Territoriales Certificadas de La Guajira, Bolívar y Boyacá, y 4.871 cursos de formación en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF). De igual forma, 87.242 docentes del Estatuto Docente 1278 están participando en la ECDF para ascender o reubicarse en el escalafón docente y mejorar sus prácticas pedagógicas y su remuneración.

El Ministerio de Educación acompaña a las 96 Secretarías de Educación en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y formula recomendaciones para el diseño de sus próximos planes territoriales.

En cuanto a escenarios de formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC, se diseñó e implementó el diplomado Rural TIC en alianza con MinTIC a través del programa Computadores para Educar. Este diplomado tuvo una duración de 80 horas en modalidad presencial y benefició a 2.200 docentes y directivos docentes de 15 Entidades Territoriales Certificadas. De igual forma, en el segundo semestre de 2018 se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de experiencias significativas con uso pedagógico de TIC, en el cual se reconocieron 13 docentes por sus iniciativas de aula.

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el Ministerio de Educación avanza en la creación del Comité Nacional para el Derecho a la Seguridad Personal de los Educadores a través de la directiva ministerial de docentes en situación de riesgo y establecerá orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a las políticas de seguridad. Esto se complementará con una ruta de acompañamiento y atención psicosocial para la población docente amenazada. En tal sentido, se conformará una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

En materia de los compromisos adquiridos con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), el actual Gobierno Nacional expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se crea la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las Entidades Territoriales Certificadas, lo cual permitió pagar en 2018 el 6% de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementará al 11% en 2019 y al 15% en 2020, al cumplir el año continuo. Sin embargo, mediante Acuerdo Colectivo del presente año se acordó que a partir de 2021 y en adelante, esta bonificación pedagógica pase a ser equivalente al 19% de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes.

De otra parte, el actual Gobierno expidió el Decreto 2172 de 2018, mediante el cual se reguló el compromiso del punto 10 del Acuerdo 2017 con FECODE, de ofrecer un curso de formación para el 12% de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017) y permitirles, por esta vía, el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores.

Paralelamente, el Ministerio de Educación expidió la Resolución 18407 del 2019, que señala las reglas, requisitos y cronograma de la tercera cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa para ascenso de grado y reubicación del nivel salarial. Con el mismo espíritu de acuerdos anteriores, en mayo se acordó con FECODE ofrecer 8.000 cursos de formación

dirigidos a educadores que no aprueben esta ECDF.

Atendiendo el compromiso de 2015, el Gobierno expidió el Decreto 1022 de 2019 con el cual se cumple la nivelación salarial estableciendo una bonificación de tres puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes, adicionales al incremento salarial general de 4,5% decretado para todos los servidores públicos del Estado. Este proceso de nivelación salarial proseguirá durante el presente gobierno en los términos definidos en el Acuerdo con FECODE del pasado 16 de mayo así: 1 punto porcentual en 2020; 1,5 puntos porcentuales en 2021 y 2,5 puntos porcentuales en 2022.

De igual manera, para el Ministerio de Educación resulta fundamental desarrollar estrategias de formación docente a nivel nacional. En el marco Acuerdo Colectivo 2019 se acordó con FECODE apoyar 11.000 oportunidades de acceso a licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados dirigidas a docentes y directivos docentes del servicio educativo público, para lo cual se acordó el siguiente esquema de financiamiento: 70% por parte del Ministerio y 30% por parte del educador. Se acordó apoyar 1.000 licenciaturas, 2.000 especializaciones, 7.000 maestrías y 1.000 doctorados.

Asimismo, para fortalecer el proceso de pago de las prestaciones económicas de los docentes, con base en el Decreto 1272 de 2018, se estableció una mejora en el procedimiento para el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas con términos perentorios y se incorporó un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que permite agilizar el trámite de liquidación y pago y disponer del presupuesto necesario para realizar el pago de la sanción por mora sin afectar los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De igual forma, se han acompañado las Mesas de Trabajo y Comités Regionales de Prestaciones Sociales en los diferentes departamentos, con el fin de verificar la prestación del servicio de salud para los docentes y sus beneficiarios, y generar iniciativas que permitan una óptima prestación del servicio.

Por último, en materia de bienestar laboral, inició el diseño de la Política Integral de Bienestar Laboral del sector educativo y se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Folclórico del Magisterio 2018, espacios que contribuyeron al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales.

4 Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única



Para avanzar en equidad uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la Primera Infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en la implementación y en el incremento de cobertura progresiva del Programa de Jornada Única con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Además de fortalecer sus competencias básicas, se busca que los estudiantes puedan realizar procesos que lleven al afianzamiento de sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida.

Actualmente, se cuenta con una matrícula de 1.057.386 estudiantes en Jornada Única, cifra que representan el 14,5% del total de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales. De ellos, 67.571 están en grado Transición, 348.276 en Básica Primaria, 348.252 en Básica Secundaria y 293.287 en Media.

Para garantizar una Jornada Única pertinente y de calidad, se está desarrollando un diagnóstico de su implementación y se diseñan planes de mejoramiento que permitan el cumplimiento de las condiciones y aseguren el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Asimismo, se avanza en el diseño metodológico y didáctico de herramientas de apoyo a los docentes y en el acompañamiento a 400 establecimientos educativos para que se fortalezcan curricular y pedagógicamente, de manera que los niños y niñas accedan a experiencias relacionadas con las expresiones artísticas, el deporte, la ciencia y la tecnología, que contribuyan al desarrollo de sus competencias socioemocionales y ciudadanas y a la construcción de sus proyectos de vida.

5 Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

Esta línea de acción busca contribuir corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e incluyente, a partir de tres componentes estratégicos:

- Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.
- Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.

Desde los entornos para la convivencia se privilegian acciones con las familias para fortalecer la relación con la escuela y garantizar condiciones de cuidado, afecto y acompañamiento al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, las niñas y los jóvenes. En tal sentido, se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la relación Familia - Escuela, lideradas por docentes y orientadores escolares en el marco de Escuelas de Familia que incluyen: i) procesos de formación virtual, ii) avances en el diseño e implementación de una estrategia de acogida, bienestar y permanencia, en donde participan las familias para fortalecer la integración de los niños y las niñas al grado transición, y iii) una herramienta digital que permitirá el mejoramiento de formación e información a padres y madres desde cada una de las Instituciones Educativas.

Durante esta administración inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar con más de 635 rectores, docentes y padres de familia. En consecuencia, 88 Entidades Territoriales Certificadas tienen sus Comités de Convivencia Escolar en funcionamiento. En esta misma línea, se avanza en la puesta en marcha del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE) en 5.500 Instituciones Educativas públicas y privadas.

Con apoyo de entidades del sector, se están diseñando protocolos de prevención en materia de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, discriminación, racismo y violencia basada en género.

De igual forma, en desarrollo de Ley 1874 de 2017, se fortalece la enseñanza de Historia, Ética, Cívica y Ciudadanía en el marco de las Ciencias Sociales como una oportunidad para contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad cultural del país, desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales, y promover la formación de memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz. Para avanzar en este proceso, se han desarrollado cinco mesas técnicas para la conformación de la Comisión Asesora, con participación de la Academia de Historia, la Asociación de Historiadores, docentes, estudiantes y organizaciones sociales diversas. Con apoyo de universidades y de la mano de la Academia de Historia, en 2019 se ha avanzado en la construcción de referentes de calidad del área de Ciencias Sociales y propuestas curriculares para la enseñanza de Historia en la Educación Básica y Media.

Este trabajo se ha desarrollado en el marco de la celebración del Bicentenario. Por ello, el Ministerio implementa este plan en Instituciones Educativas de los departamentos de Arauca,

Boyacá y Casanare. De esta forma, se espera fortalecer las competencias socioemocionales, ciudadanas y científico sociales de niños, niñas y jóvenes, a través del análisis histórico. En los talleres realizados, un equipo interdisciplinario acompaña a los docentes para abordar la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales de una forma agradable para los estudiantes y pertinente según su contexto. Se busca estimularlos para realizar proyectos de investigación histórica de temas de su interés y a ponerlos en escena a través de lenguajes artísticos y de tecnología (música, fotografía, pintura, video y podcast). Este fue el tema de la Feria del Libro 2019, en la que participaron más de 25.000 personas en los espacios dispuestos por el Ministerio.

6 Educación Inclusiva

La educación como derecho implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad tolerante, justa y equitativa. En este contexto, la educación inclusiva presupone un marco amplio, que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en la escuela, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En tal sentido, se avanza en la formulación de la Política Nacional de Educación Inclusiva para garantizar que el Sistema educativo se transforme en sus políticas, prácticas y culturas, de manera que favorezca una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin exclusión por razones de etnia, discapacidad, condición social, vinculación al conflicto, entre otras, en el marco del respeto y valoración de la diversidad.

De igual forma, según lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017, se avanza en el proceso de formación, fortalecimiento y acompañamiento a más de 600 docentes para el desarrollo de Planes de Ajustes Razonables y de Implementación Progresiva en 25 Instituciones Educativas y en 25 Entidades Territoriales Certificadas, respectivamente.

Desde finales de 2018 se están cualificando las orientaciones requeridas para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad. En respuesta a lo estipulado en el Decreto 1470 de 2013, se realizan asistencias técnicas a las Secretarías de Educación para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios y se han recogido experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento para docentes y Secretarías.

En asocio con el INSOR se han acompañado 10 Entidades Territoriales Certificadas para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva. Asimismo, se suscribió un convenio con el ICFES para realizar los ajustes a las pruebas Saber 11 y hacerlas comprensibles y adaptadas a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción a Lengua de Señas Colombiana (LSC) de los ítems, basados en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) para las Pruebas Saber 3°, 5° y 9°. En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

Igualmente, se trabaja de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el



Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Por su parte, el INCI ha avanzado en el desarrollo de acciones para fortalecer la familia de las personas ciegas a través de encuentros regionales y nacionales, con participación de más de 48 organizaciones.

De otro lado, el Ministerio de Educación adelanta el proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), así como la Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización de etnoeducadores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP. Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la atención educativa a los grupos étnicos, se ha brindado asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas, así como a las propias organizaciones y los pueblos étnicos en el marco de los planes de salvaguarda, órdenes judiciales y el acompañamiento a la estructuración de modelos y proyectos educativos comunitarios de los grupos étnicos.

¿A dónde queremos llegar?

Entender la calidad de la educación como la capacidad que tiene el sistema educativo de aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, implica el desarrollo de diversas estrategias, entre ellas el fortalecimiento del Programa Todos a Aprender, el acceso a materiales y recursos de calidad y el fortalecimiento del Plan Nacional de Lectura y Escritura.

Adicionalmente, se fortalecerá la formación inicial de docentes con la creación de una línea de becas para vocación docente a mejores talentos para pregrados y licenciaturas, y se fortalecerán las 129 Escuelas Normales Superiores con apoyo de tutores del Programa Todos a Aprender y en alianza con universidades. Asimismo, un total de 8.000 docentes tendrán acceso a maestrías; 126.000 docentes serán formados con formación continua y situada; 8.000 docentes de inglés también serán formados, y se implementará la Escuela de Liderazgo beneficiando a 10.000 directivos docentes.

Para avanzar en equidad y proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar, se aumentará de 12% a 24% la proporción de estudiantes del sector oficial con una jornada única de calidad y pertinente, que promueva aprendizajes efectivos con un enfoque de atención integral, afianzando las artes, la ciencia, el deporte y la innovación a las aulas.

Se implementará el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE), lo que permitirá contar con datos confiables sobre las vulneraciones que afectan la convivencia de niños, niñas y jóvenes y desde allí programar las acciones de prevención en forma efectiva. Un total de 96 Entidades Territoriales Certificadas tendrán Comités Territoriales de Convivencia Escolar fortalecidos.

Por último, en cuanto a la evaluación de aprendizajes para avanzar en calidad, en 2022 el 20% de los colegios oficiales se ubicarán en las categorías A+ y A de las pruebas Saber 11 y se reducirá de 35,4% a 33,44% la brecha entre los establecimientos no oficiales y oficiales ubicados en las categorías A+, A y B.

Maestros

líderes transformadores



Vocación docente y formación inicial



- **Línea de becas Vocación docente:** mejores talentos para pregrados licenciaturas
- **Fortalecimiento Escuelas Normales Superiores:** 129 ENS
- **Escuelas Formadoras y Maestros de Maestros (EFMMa) - British Council** prácticas pedagógicas futuros maestros
- **Acompañamiento a docentes noveles**

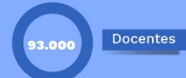
Formación posgradual



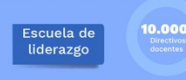
Formación situada y acompañamiento



Maestros formando maestros



Directivos docentes



Maestros Investigadores e Innovadores



16.000 docentes

Acompañados en proyectos de Investigación e Innovaciones en el Aula.

Ecosistema Nacional de Innovación Educativa



5 Centros Regionales de Innovación Educativa

- Laboratorios de Innovación (MEN - Computadores para Educar)
- **Saber digital Colombia:** Estrategia de fomento a la Innovación Educativa

Plataforma Docente



- **Formación Virtual:** Cursos y rutas de formación
- Comunidades y redes académicas entre maestros
- **Ruta del Saber hacer:** Acompañamiento a mejores prácticas
- Contenidos educativos
- **Estrategia de valoración social del maestro:** historias de vida, reconocimiento
- Asistencia Pedagógica Virtual en tiempo real
- Diálogos maestros





D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

Punto de partida

Los bajos niveles de cobertura de la Educación Media, como principal preocupación en este nivel (42% en cobertura neta y 80% en cobertura bruta), se confrontan con las valoraciones de los jóvenes sobre su valor agregado. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2016, la principal razón de inasistencia escolar está relacionada con la calidad y pertinencia de la Educación Media, pues el 42% de los estudiantes responde que no les gusta ni les interesa el estudio. En la zona rural esta cifra aumenta a 48,9%. De allí la importancia de trabajar en una oferta más atractiva para los jóvenes.

Parte fundamental de la oferta en este nivel lo constituye la formación que se brinda en articulación con el SENA en contra jornada y que ha permitido certificar en los últimos años a 130.000 jóvenes en promedio al año. Sin duda, esta oferta ha constituido una alternativa para desarrollar la política nacional de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales, particularmente en el propósito de desarrollar en los estudiantes, competencias laborales específicas, en las propias Instituciones Educativas. Sin embargo, estos procesos de formación deben avanzar hacia la ampliación de la oferta de formación técnica diversificada, articulada al currículo para una mayor contribución en la calidad educativa y que propenda por el desarrollo de competencias de orden trasversal, así como a la implementación de programas de formación más pertinentes para las regiones.

En materia de acompañamiento a su proyecto de vida, los jóvenes encuentran poca información sobre la oferta de formación posmedia y las oportunidades del mundo laboral. Además, la falta de orientación socio ocupacional en la Educación Media, de acuerdo con la información del Sistema para la Prevención de la Deserción en Educación Superior (SPADIES), es el tercer factor determinante de la deserción en Educación Superior, afectando el logro de trayectorias educativas completas.

Igual de relevante es el rezago en el desarrollo de las competencias socioemocionales de los jóvenes. Aunque se ha avanzado en el desarrollo de algunas competencias que han contribuido al fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes, es necesario cualificar las condiciones y las prácticas de los establecimientos educativos para atender dimensiones propias de la adolescencia que inciden, entre otras, en la presencia de factores de riesgo juvenil, en la valoración positiva de los jóvenes, su relacionamiento con pares y adultos, e incluso en el acceso al mercado de trabajo.

Finalmente, el país cuenta con una limitada oferta de programas de formación en Educación Media que vinculen el fortalecimiento de competencias para la innovación y el emprendimiento y que dialoguen con las apuestas productivas y el desarrollo social de los territorios.

¿Qué estamos haciendo?

Los estudiantes de la educación media se encuentran en un periodo de resoluciones e incertidumbre, no solo en torno a los escenarios de formación o de trabajo futuros, sino frente a su rol como adultos en torno al ejercicio de su ciudadanía y las nuevas dinámicas de relación con pares, familiares y otros miembros de sus círculos sociales. Por tal motivo, desde una perspectiva de atención integral, en la educación media se está avanzando en fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas para la relación con los otros, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de sus proyectos de vida y facilitar su empoderamiento para que se desenvuelvan plenamente en todos los escenarios posmedia y accedan a oportunidades que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.

En este sentido se está trabajando por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos lo que implica reevaluar sus objetivos y funciones, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades.

La meta 2019 es llegar a 143 mil jóvenes de Media con Doble Titulación, para lo cual se cuenta ya con 406.000 estudiantes de grados 10° y 11° matriculados en el Programa. Para la construcción de los lineamientos de calidad del Programa de Doble Titulación se configuró una mesa técnica en la que participan el Ministerio de Educación y el Sena. Con el mismo propósito se han desarrollado 2 mesas diagnósticas en Cundinamarca y Córdoba, y 5 de estructuración en Boyacá, Valle del Cauca, Santander, Chocó y La Guajira. En cada una de las mesas ha participado el 100% de las Entidades Territoriales Certificadas de cada departamento.

Se avanza también en la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional, cuya ruta de implementación ya fue diseñada. En segundo semestre del año 30 Secretarías de Educación recibirán asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de orientación socio ocupacional integrales y articulados con la oferta de formación de cada territorio y sus apuestas productivas, lo que beneficiará a 10.000 estudiantes y 1.500 docentes de Educación Media. A la fecha se han capacitado 413 docentes y 1.279 estudiantes de 23 municipios en los departamentos de 16 Departamentos.

Con el fin de avanzar en cualificar la oferta educativa de la Educación Media, este año se está trabajando con el acompañamiento de cuatro Instituciones de Educación Superior.

Con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se está trabajando en el diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular que fortalezca los proyectos pedagógicos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Para ello, se acompaña a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos, en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, mediante estrategias para el emprendimiento y reconocimiento del entorno productivo de su región, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades. En 2019 las regiones focalizadas para esta atención, Catatumbo, Montes de María y Pacífico Nariñense, abarcan 4 departamentos, 5 Entidades Territoriales Certificadas y 24 municipios.

Por otra parte, se fortaleció la coordinación intersectorial entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional con 220 instituciones educativas, a fin de incentivar la formación de capital humano en Tecnologías de la Información, industrias creativas, industrias 4.0 y Economía naranja, y habilitar a los jóvenes para la inclusión laboral en este sector mediante el desarrollo de competencias relevantes.

Para favorecer tránsitos efectivos entre la educación media y la educación superior, se desarrolló la convocatoria para el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales en estudiantes de Educación Media, que busca acompañar a 7 Entidades Territoriales Certificadas y a 5 mil estudiantes. Esta convocatoria se efectuó bajo un esquema que privilegió la presencia regional de las Instituciones de Educación Superior acreditadas en cada territorio.

Finalmente, en el marco de esta apuesta integral y con el objetivo de promover el desarrollo socioemocional de los jóvenes, el Ministerio de Educación elaboró junto al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial las secuencias didácticas para fortalecimiento de competencia socioemocionales dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media. Estas serán implementadas en los procesos de acompañamiento descritos.

¿A dónde queremos llegar?

Al final del cuatrienio el país tendrá 650.000 bachilleres con Doble Titulación, formados en programas pertinentes a las regiones, que aborden la Industria Creativa, el desarrollo rural sostenible y las competencias digitales.

#LaEducaciónEsDeTodos

ALCANZAR LA CIFRA DE
650MIL ESTUDIANTES
CON **DOBLE TITULACIÓN,**
lo que representa
un incremento de **23%**



Igualmente, la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional acompañará al 100% de las Entidades Territoriales Certificadas y se desarrollarán herramientas virtuales y presenciales que les permitirán a los jóvenes tomar decisiones informadas.

Además, estará en funcionamiento un Sistema de Seguimiento a Egresados de la Educación Media para la conceptualización y comprensión de los principales factores de permanencia y trayectorias de vida posmedia en el país.

Se incrementará la calidad y cobertura y se fomentará la permanencia, con énfasis en una Educación Media que sea pertinente para los jóvenes y que responda a las necesidades de formación del sector productivo. También se enfocarán estas estrategias para fortalecer la educación en las zonas rurales, con el fin de cerrar las brechas existentes con las zonas urbanas y entre regiones.



E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

Punto de partida

Los promedios de indicadores nacionales y territoriales limitan la posibilidad de caracterizar de forma adecuada la realidad educativa de las zonas rurales. Los escasos diagnósticos sobre educación rural permiten evidenciar los enormes rezagos que existen en materia de acceso, permanencia y calidad, lo que limita la posibilidad de configurar trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación superior.

En la Educación Media son evidentes los rezagos en cobertura, con una cobertura nacional del 42,8% y una cobertura rural del 31,4% en 2017. Con 16,2 puntos porcentuales de diferencia, este nivel presenta la brecha más amplia entre zonas urbanas y rurales. Asimismo, en la región conformada por los departamentos de Vaupés, Guainía, Amazonas y Guaviare, la cobertura neta de este nivel fue de solo 20,7% en dicho año.

En las pruebas Saber hay una gran cantidad de estudiantes y establecimientos educativos que no logran un desempeño satisfactorio en los resultados de calidad. En las zonas rurales únicamente el 4,7% de las instituciones se ubica en las categorías A+ y A.

En agosto de 2018 se identificó una versión del Plan Especial de Educación Rural (PEER), elaborada atendiendo la obligación del Punto 1 del Acuerdo de Paz, que aún no había sido oficializada. Se identificaron oportunidades de mejora de esta versión que están siendo implementadas a fin de contar con un documento de mayor solidez técnica, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con una mejor descripción sobre su alcance.

En respuesta a los compromisos del Acuerdo de Paz, el Ministerio avanzó en brindar una oferta de Educación para Adultos a la población excombatiente y comunidades aledañas ubicadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Hasta el primer semestre de 2018, se realizaron tres periodos

de Educación para Adultos de la población excombatiente y comunidades aledañas.

En materia de ampliación de la planta docente, entre 2009 y 2016 se adelantaron cuatro procesos de selección de directivos docentes y docentes. No obstante, no se ha logrado la provisión de un alto número de estas vacantes que se ubican en la zona rural. Esta situación está vinculada a factores como las dificultades de acceso y el transporte.

Para la población de 15 y más años, la tasa de analfabetismo se ubicó en un 5,2% en 2017 a nivel nacional, en 3,4% en las zonas urbanas y 12,1% en las zonas rurales.

¿Qué estamos haciendo?

Con el fin de lograr Más y Mejor Educación Rural, y por tanto la reducción efectiva de brechas entre la zona urbana y la rural, el Ministerio ha avanzado en la formulación de la Política Integral de Educación Rural, articulando a entidades del Gobierno, la academia y actores de la sociedad civil, en torno a la generación de consensos y la consolidación de condiciones de equidad.

En este marco, en octubre de 2018 se llevó a cabo el Foro Educativo Nacional, donde el énfasis fue la ruralidad y en el que se reconocieron y exaltaron experiencias significativas en esta materia. Igualmente, en noviembre se realizó un Taller de Acciones Estratégicas para la Ruralidad Dispersa. Durante 2019 se han realizado tres Encuentros territoriales de diálogo para la formulación de la política mencionada.

Igualmente, se trabajó en la integración de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en el “Plan Especial de Educación Rural”. En este documento, además de lo relacionado con los procesos de educación, se da cuenta de los compromisos relacionados con la atención integral universal a Primera Infancia que espera lograrse en 2031, así como lo relacionado con atenciones en cultura y recreación dirigidas a la población de los municipios PDET.

Bajo la perspectiva de atención integral, se trabaja en la definición de orientaciones que articulen los procesos pedagógicos desde la educación inicial hasta la superior en las zonas rurales, que incluyen intervención de los espacios pedagógicos, fortalecimiento de las áreas artísticas, científicas, deportivas y de innovación, mejoramiento de prácticas pedagógicas, profundización de los procesos de formación de docentes con énfasis en el acompañamiento en aula, fortalecimiento de la Educación Media Técnica en perspectiva de Doble Titulación, y generación de dinámicas productivas locales en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE), para lo cual se desarrollan pilotos territoriales del PAE en la ruralidad en los departamentos de Sucre, Risaralda, Nariño, Norte de Santander, la Guajira, Cesar y Cauca.

El Ministerio de Educación adelanta ejercicios piloto en torno a la aplicación de estrategias educativas pertinentes para la atención de la población en zonas rurales y zonas rurales dispersas. Se dará prioridad para la implementación de modelos en sedes educativas ubicadas en estas zonas que tienen baja matrícula, en la mayoría de los casos multigrado con uno o dos docentes, y estudiantes en extraedad. El desarrollo de estrategias educativas para la ruralidad permitirá formular lineamientos, revisar los modelos educativos flexibles para que sean pertinentes, profundizar en la formación docente con prioridad en la ruralidad y diseñar materiales educativos de calidad.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes del modelo Escuela Nueva, y el diseño y desarrollo de una estrategia de formación y

acompañamiento en las escuelas rurales que lo implementan. Igualmente, se trabaja en un proceso de articulación del acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender en las áreas rurales para garantizar mejores resultados de dicho proceso.

También se avanza en la estructuración de una ruta integral de fortalecimiento de las residencias escolares, lo que comprende la caracterización de las sedes educativas donde operan, su fortalecimiento pedagógico, administrativo e institucional, la reglamentación del servicio educativo y la puesta en marcha de un plan para su fortalecimiento.

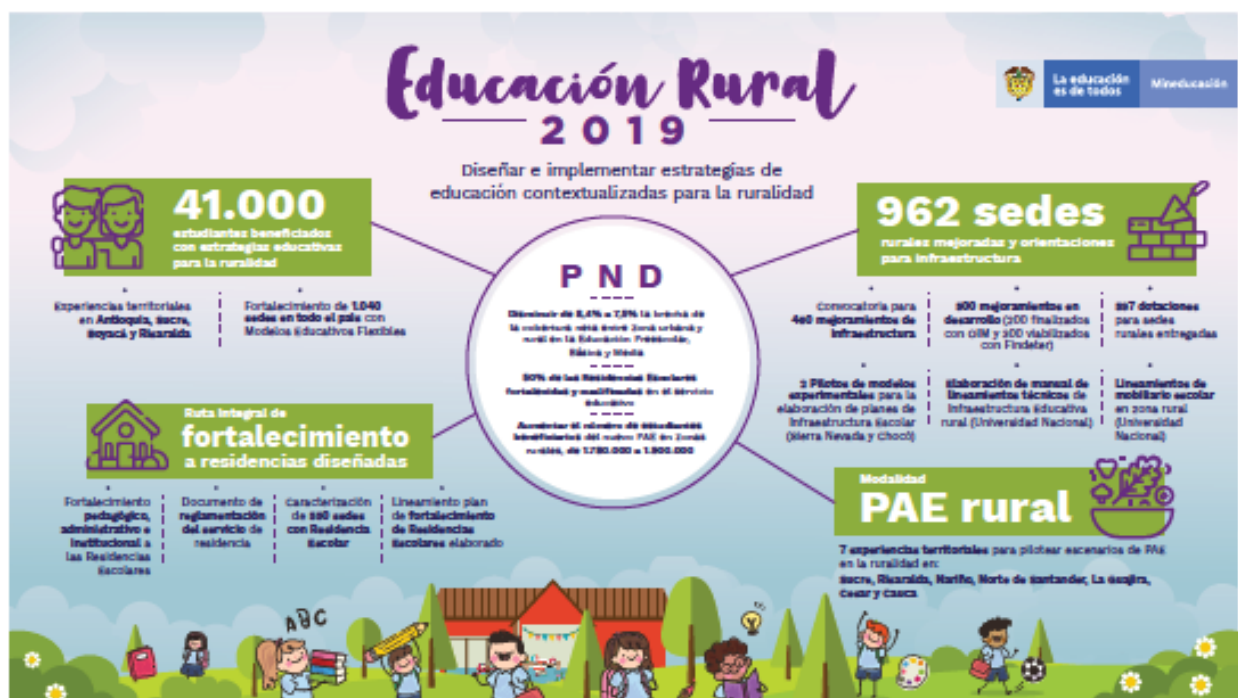
En coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de educadores en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019. Hay 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios. Hacia finales de 2019 se contará con listas de elegibles.

En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación rural, adelantar por única vez un Concurso Especial Rural para docentes y directivos docentes, mediante el cual se busca garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. Este proceso cuenta de manera preliminar con 11.086 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET, según información certificada por las Secretarías de Educación a la CNSC.

En el marco del proceso de Educación para Adultos, dirigido a excombatientes y población aledaña, se han atendido 3.417 personas, de las cuales 400 se graduaron. Igualmente, se realizó un nuevo convenio con el Consejo Noruego para Refugiados para la oferta de un periodo adicional que se efectuará durante el segundo semestre.

Con respecto a la estrategia de alfabetización, al cierre de 2018 se atendieron 38.500 personas por parte del Ministerio de Educación, de las cuales el 61% habita en zonas urbanas y cabeceras municipales. En 2019 se ha puesto en marcha una estrategia que integra la alfabetización presencial con medios masivos como la radio y la televisión, focalizando sus acciones en las zonas rurales dispersas, donde se concentra la población adulta analfabeta. Para tal fin, se han articulado acciones con universidades, Escuelas Normales Superiores, organismos de cooperación internacional y las Entidades Territoriales Certificadas para atender directamente a cerca de 26.000 personas de comunidades campesinas, afro, indígenas y excombatientes en los territorios con mayores tasas de analfabetismo en las regiones de La Amazonía, Orinoquía, Costa Atlántica y en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, que no contaban con ofertas de educación para la población adulta analfabeta. Esta estrategia permitirá aumentar la participación de beneficiarios de zonas rurales del 39% al 60% en 2019.

Mediante alianzas con entidades gubernamentales, la sociedad civil y las Entidades Territoriales Certificadas, se prevé la alfabetización de cerca de 20.000 personas adicionales. En 2020, con la implementación de las demás acciones de la estrategia enfocada a la ruralidad, se estima alfabetizar a más de 60.000 personas.



¿A dónde queremos llegar?

En este gobierno comenzará a implementarse la Política Integral de Educación Rural con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso y la calidad de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en las zonas más apartadas del país.

A través de la implementación de diversas estrategias se cumplirán las metas del Plan de Desarrollo en materia de ruralidad, entre ellas el aumento de la cobertura de la educación media, llevándola al 73% al finalizar el cuatrienio, y la reducción a 7,5 puntos porcentuales de la brecha entre la cobertura urbana y rural en la Educación Preescolar, Básica y Media.

Con el nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la generación de dinámicas productivas locales en torno a él, se espera beneficiar a 1,9 millones de estudiantes de las zonas rurales. De igual forma, con la implementación de la ruta integral mencionada se espera fortalecer y cualificar el servicio educativo del 50% de las residencias escolares.

En cuanto a la evaluación de aprendizajes para avanzar en calidad, en 2022 aumentará a 10% el porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de las pruebas Saber 11°.

Se promoverán programas para la reducción del analfabetismo a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales. Con esta iniciativa se busca reducir la tasa de analfabetismo total del 5,2% al 4,2%.

Finalmente, la realización de los concursos para la provisión de educadores permitirá llenar las vacantes rurales, lo que permitirá avanzar en la garantía integral del derecho a la educación.

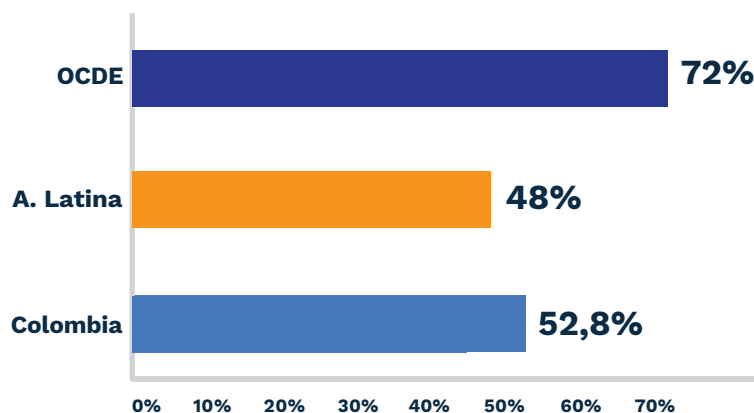


F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Punto de partida

1. Acceso a la Educación Superior

La Educación Superior del país ha experimentado un crecimiento en el número de estudiantes en la última década llegando a 2,4 millones de personas, lo que representa una cobertura del 52,8%. Si bien la cobertura ha crecido más de 20 puntos porcentuales en ese periodo, y eso ubica a Colombia por encima del promedio de los países de América Latina (48%), aún dista mucho de otros países de la región como Chile y Argentina (superiores al 80%) y también del promedio de países miembros de la OCDE, cercano al 72%.



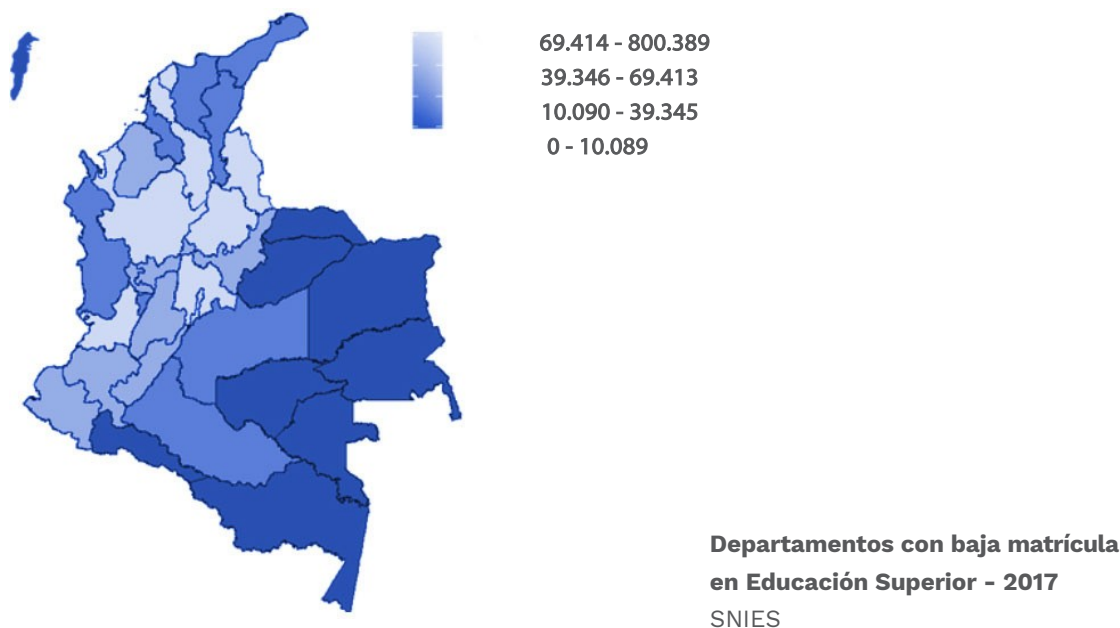
Acceso a la Educación Superior
Unesco, OCDE

Alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a la Educación Superior en Colombia provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales y se ha presentado un aumento considerable de estudiantes provenientes de grupos poblacionales que históricamente no accedían a la Educación Superior. La tasa de tránsito inmediato a Educación Superior se ubica en 42%, es decir que de cada 100 bachilleres que culminan la Educación Media, 42 hacen tránsito inmediato a la Educación Superior.

En los últimos años se observa una disminución de la deserción anual, llegando en 2016 al 9% para el nivel universitario y al 17,1% para el nivel de formación técnica profesional y tecnológica. Para este mismo año, la tasa de graduación para el nivel universitario se ubicó en 37,4% y para el nivel de formación técnica y tecnológica en 27,1%.

2. Cierre de brechas urbano – rurales

En cobertura regional, si bien el sector ha venido avanzando con la puesta en marcha de estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta, a la fecha, solamente 26 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá) han alcanzado una tasa de cobertura en Educación Superior al 20% y la tasa de tránsito inmediato en la zona rural es del 22%. Con respecto a la calidad, tan solo el 37,9% de los estudiantes acceden a Instituciones y Programas de Educación Superior acreditados en Alta Calidad (23,2% de las Instituciones son acreditadas y 10,6% de los Programas son acreditados). Por lo anterior, uno de los principales desafíos es el cierre de brechas en acceso y calidad a la Educación Superior por zona urbano – rural, por regiones y grupos poblacionales; que permitan acercar al país a los estándares internacionales, contar con una Educación Superior incluyente, flexible y pertinente y alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.



Para el fomento de la educación rural, durante 2017 y 2018 se promovieron acciones para la conformación de Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) entre Instituciones de Educación Superior, gobiernos territoriales, gremios, asociaciones, sector productivo, fundaciones y cooperación internacional, que de manera conjunta, formularon e implementaron proyectos en zonas rurales para impulsar y lograr el mejoramiento de las competencias de los jóvenes y el desarrollo productivo y ambiental de los territorios. Como resultado, se efectuaron convenios con Instituciones de Educación Superior públicas, lo que permitió llegar a 304 municipios pertenecientes a zonas rurales de 24 departamentos y beneficiar a 30.813 personas (campesinos, población de comunidades negras, indígenas y víctimas del conflicto armado) a través del mejoramiento de las competencias de los estudiantes de Media para su acceso a la Educación Superior y el apoyo y transferencia de conocimiento técnico a los productores y campesinos en las regiones. Sin embargo, no es clara la sostenibilidad de este mecanismo para dar continuidad a la implementación de esta política.

3. Financiamiento de la Educación Superior

Para que el país continúe avanzando hacia la consolidación de un Sistema más incluyente y de calidad, es necesario fortalecer a las Instituciones de Educación Superior e identificar nuevas formas de financiar la oferta y la demanda. Frente a la oferta, una preocupación fundamental de este Gobierno tiene que ver con la sostenibilidad financiera del sector en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que el modelo actual de financiación requiere un proceso de revisión integral que responda al crecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y a los estándares de calidad.

En este sentido, el Gobierno se encontró en una coyuntura fruto de la necesidad de nuevos recursos para fortalecer el Sistema, de manera particular de las Instituciones de Educación Superior públicas para suplir sus requerimientos presupuestales. A lo anterior, se sumaron fuertes inflexibilidades en el gasto de las Instituciones de Educación Superior públicas y en el modelo de financiación vigente.

Con relación al financiamiento de la demanda, al cierre de 2017, el Icetex había girado recursos para 52.446 nuevos créditos educativos y a junio de 2018 para 14.871 nuevos créditos como herramienta para facilitar el acceso con condiciones especiales en términos de amplios plazos y bajas tasas de interés, financiando el 100% del valor de la matrícula por toda la cohorte. Como instrumentos para fortalecer el crédito educativo y garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema, el Gobierno Nacional invirtió en 2017 cerca de \$594.431 millones en la entrega de subsidios de tasa y de sostenimiento para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cumplen los puntos de corte de Sisbén establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y condonaciones del 25% a estudiantes sisbenizados que se graduaron de sus estudios.

El Ministerio identificó que no se contaba con los recursos necesarios para financiar la finalización de los estudios de los 39.993 beneficiarios de jóvenes con excelentes resultados académicos y en condiciones económica desfavorables, estimados en \$2,07 billones entre 2019 y 2023, lo que implicó la destinación de recursos adicionales para garantizar la financiación de las cohortes.

Adicionalmente, con el fin de seleccionar programas de becas de Instituciones de Educación Superior que se financiarán con donaciones, el Gobierno anterior expidió el Decreto 978 de 2018 y lanzó la Convocatoria del Programa Becas Ser 2018. Se recibieron 31 postulaciones de instituciones y 58 observaciones y reclamaciones, lo que conllevaría a una posible vulneración

de principios constitucionales (debido proceso, imparcialidad e igualdad). Con el fin de garantizar la transparencia, la selección objetiva y el debido proceso, se definió devolver el proceso hasta la etapa de evaluación.

4. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que cuenta con una trayectoria de casi 30 años, se ha centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. Sin embargo, la dinámica y tendencias globales de la Educación Superior evidencian la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

Adicionalmente, se requiere promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, para lo cual es necesario establecer los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones.

De acuerdo con las dinámicas globales de la educación superior se requiere una normatividad que reconozca la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías. Lo anterior, con el fin de fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad desde una perspectiva dinámica como lo es la Educación Superior.

También es necesario promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

A finales de julio de 2018 se expidió el Decreto 1280. La actual administración identificó que este Decreto no había sido suficientemente socializado con el sector de la educación superior. Además, no promovía temas claves como la regionalización, la pertinencia o la movilidad estudiantil, en consonancia con las dinámicas globales de la educación superior. Este Decreto implicaba un giro desde un sistema de evaluación por procesos hacia uno por resultados, lo que demandaba ajustes por parte de las Instituciones de Educación Superior según su nivel de complejidad, en aspectos como programas, docentes, evaluación de estudiantes y autoevaluación. Dichos aspectos requerían la adecuación y desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas que demandaban un mayor plazo. Además, estos requerimientos no contaban con presupuesto apropiado.

Por ello, se desarrollaron ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de condiciones de calidad para la regulación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, lo que permitió generar las nuevas directrices en materia de aseguramiento de la calidad y de acreditación.

Por otro lado, en relación con el trámite de Convalidaciones, se encontró que las solicitudes tomaban un largo tiempo de respuesta. Se han recibido manifestaciones de inconformismo por



parte de usuarios en cuanto a ello, a la exigencia de documentos que las Instituciones de Educación Superior no expiden, la imposibilidad para realizar el pago del trámite desde el exterior y la incertidumbre respecto del avance en el proceso.

Igualmente, se encontraron más de 5.000 Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que se incrementaban mes a mes. Es importante indicar que la Resolución que regula el trámite de Convalidación de Títulos de Educación Superior no establece un término a fin de resolver la solicitud de acuerdo con el nivel académico de formación del convalidante (pregrado o posgrado). A raíz de esto se identificó la necesidad de implementar un plan de choque para atender las solicitudes de 2018 y de generar una reforma a la Resolución de convalidaciones.

5. Formación de Alto Nivel

Colombia cuenta con 131.072 profesionales con maestría y 4.138 con doctorado, graduados entre el año 2001 y 2017. Mientras que en Colombia el número de graduados de doctorado por millón de habitantes fue de 8,5 en el año 2014, el promedio de América Latina fue de 37. Se encontraron en desarrollo programas de fomento para fortalecer las capacidades investigativas del país y sus regiones. Para agosto de 2018, se habían beneficiado los primeros 95 estudiantes.

¿Qué estamos haciendo?

Avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la Educación Superior con calidad constituye una de las principales apuestas de este Gobierno. Conforme a la situación encontrada, el Ministerio de Educación ha adelantado una serie de acciones y obtenido un conjunto de resultados que apuntan de manera simultánea a producir transformaciones concretas en el entorno, y a aportar insumos para definir caminos de mediano y largo plazo. A continuación, se describen los más destacados.

1. Fortalecimiento a la Educación Superior



Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Educación Superior pública y conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Nacional, rectores, los estudiantes y los profesores, se gestionaron \$4,5 billones adicionales, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal de la siguiente manera y con los

avances descritos a continuación:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al Índice de Precios al Consumidor, IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3,5 puntos porcentuales en 2019; 4,0 puntos porcentuales en 2020; 4,5 puntos porcentuales en 2021 y 4,65 puntos porcentuales en el año 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de Gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones adicionales.
- En cumplimiento del compromiso fijado para el año 2019, en el mes de abril el Gobierno Nacional realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas correspondientes a un crecimiento de 3,5 puntos porcentuales adicionales al IPC y cuyo monto corresponde a \$110.747 millones; en donde las universidades recibieron \$107.530 millones y las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias \$3.217 millones. Estos recursos fueron girados a las Instituciones en el mes de mayo. Las Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el análisis de la priorización de sus necesidades para la ejecución de los recursos girados a la base presupuestal.
- Adicionalmente, en 2018, ante la mayor necesidad de recursos para garantizar la operación de la sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia en Valledupar que permitirá a los jóvenes de la región acceder a una de educación de calidad, el Gobierno Nacional destinó \$20.000 millones a la base presupuestal de la Universidad lo que garantizará la sostenibilidad de la sede en el tiempo. Estos recursos se sumaron a los \$8.000 millones asignados en 2017 (\$6.000 millones para inversión y \$2.000 millones para funcionamiento), que también fueron incorporados a la base. La construcción de la sede de La Paz fue financiada por la Gobernación del Cesar (primera etapa - bloque funcional por valor de \$60.000 millones). La construcción de los bloques adicionales del diseño avanzará en la medida que se vayan obteniendo los recursos necesarios.
- Recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno. Los recursos de inversión están dirigidos a pago de pasivos y a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y su desempeño. Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional, con la participación del Sistema Universitario Estatal (SUE) y la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas (ITTU) avanza en la definición de las metodologías de distribución y seguimiento de los recursos que por estos conceptos se asignarán en 2019.
- Las 32 universidades y las 29 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias fueron invitadas a formular sus Planes de Fomento a la Calidad 2019, para acceder a los \$100 mil millones contemplados para la vigencia, en las 5 líneas de inversión propuestas: i) Bienestar y permanencia estudiantil, ii) Investigación, iii) Formación docente, iv) Fortalecimiento regional y rural, v) Dotación, adecuación y mejoras de infraestructura. Una vez el Ministerio de Educación revise el alcance de esta primera versión y asigne los valores a cada uno de los 61 planes, las instituciones deberán someter a revisión y aprobación de sus respectivos Consejos Superiores o Directivos, para que posteriormente reciban el giro de los recursos durante el mes de agosto.
- En cuanto a los \$250 mil millones asignados en 2019 para el saneamiento de pasivos, avanza la fase de recolección, validación y ajuste de la información financiera, presupuestal, de

tesorería y de planeación que las IES reportaron al Ministerio de Educación Nacional, posteriormente se realizará la configuración de criterios de asignación de recursos que les permita a las instituciones, formular el denominado Plan de Pago de Obligaciones, herramienta que contribuirá a mejorar la condición financiera de las instituciones y facilitará el seguimiento del uso de los recursos y al impacto que deben tener el conjunto de instituciones oficiales de la educación superior en Colombia

- Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el Artículo 142 de la Reforma Tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la Educación Superior pública. Actualmente, el Ministerio de Educación avanza en la definición de la metodología de distribución de los recursos que por este concepto se asignarán en 2019.
- Impulsar, con el concurso de los Gobernadores, Alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, la destinación de \$1,5 billones que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas. 31 proyectos de infraestructura y dotación, por un monto de \$374 mil millones de pesos, que impactan 18 departamentos (23 universidades y 5 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias), avanzan en su trámite de viabilización para acceder a estos recursos, gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, Planeación Nacional y la Federación Nacional de Departamentos.
- A lo anterior, se suman \$500 mil millones adicionales, aprobados el pasado 5 de diciembre por el Congreso de la República, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.
- En el marco de la convocatoria que tienen por objetivo asignar \$125 mil millones en 2019 para el Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior se recibieron 269 propuestas de proyectos de Instituciones de Educación Superior públicas. Estas propuestas serán evaluadas por una terna de expertos para conformar un banco de elegibles, que será publicado el 23 de agosto y la lista definitiva de elegibles será publicada el 18 de octubre. Por su parte, en la convocatoria para asignar los primeros \$125 mil millones para las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario se recibieron 2.236 propuestas de tesis doctoral, de las cuales 744 (32%) corresponden a profesores catedráticos u ocasionales, cumpliendo con el compromiso de incluirlos como potenciales beneficiarios. La lista definitiva de beneficiarios será publicada el 5 de agosto.

De esta forma, el total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional suman más de \$4,5 billones para este cuatrienio e incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente (Artículos 86 y 87 de Ley 30 de 1992, concurrencia pensional, apoyo descuentos votaciones, Estampilla Pro-Universidades Públicas), garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior públicas para el cuatrienio 2019 -2022.

Finalmente, el Ministerio de Educación liderará una estrategia de conversatorios, foros y talleres con la participación de las comunidades académicas de las Instituciones de Educación Superior de todas las regiones, rectores y expertos del sector con el objetivo de consolidar una propuesta que permita la reforma a los mecanismos de financiación de la Educación Superior.

2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

Dentro de las acciones emprendidas por el actual Gobierno se busca hacer más eficaz el financiamiento a la Educación Superior mediante el fortalecimiento institucional del Icetex, revisando y mejorando su portafolio de servicios para hacer que más colombianos puedan acceder a la Educación Superior. En tal sentido, en el período agosto - diciembre de 2018 se aprobaron 29.869 créditos educativos mientras que en el período enero - mayo de 2019 se aprobaron 43.737 créditos, por un monto que asciende a los \$490.571 millones. Por otra parte, el número de créditos educativos legalizados entre agosto 2018 y el 15 de mayo 2019 asciende a 39.420, los cuales corresponden a un valor girado de \$241.694 millones.

Adicionalmente, con el propósito de avanzar en la generación de mayores oportunidades para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior de jóvenes con resultados académicos sobresalientes o en condición de vulnerabilidad socioeconómica en las diferentes regiones del país, el Gobierno Nacional ejecutó \$161.925 millones durante lo corrido del año 2019 para cubrir los subsidios a la tasa de interés, subsidios de sostenimiento y giros de matrícula y sostenimiento de 38.464 beneficiarios de créditos del Icetex.

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación y el ICETEX se encuentran avanzando en la estructuración de una propuesta de reforma integral de esta entidad, con propuestas específicas asociadas a gobernanza, estructura, portafolio de servicios y mecanismos de fondeo.

A través del programa Pasaporte a la Ciencia, el Icetex ha realizado desde agosto de 2018 dos convocatorias beneficiando a 149 personas con créditos para estudios en el exterior. En Ecosistemas Científicos se definieron 4 alianzas con focos de investigación en Alimentos-Pontificia Universidad Javeriana (Cali), Bioeconomía y Salud-Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá), Energía-Universidad de Antioquia (Medellín), Sociedad-Universidad del Rosario (Bogotá). Estas alianzas han iniciado la fase de puesta en marcha de sus procesos de investigación y producción científica. También se realizaron en noviembre de 2018 y abril de 2019 los giros iniciales para las convocatorias 778 de 2017 y 792 de 2019, respectivamente. A 2022 se espera obtener 1.060 productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico y desarrollar más de mil eventos de apropiación social de conocimiento.

Finalmente, en la puesta en marcha de esta estrategia de financiamiento, el Gobierno Nacional publicó en mayo el proyecto de modificación del Decreto 978 de 2018, que reglamenta las condiciones y funcionamiento de los programas de becas creados por las Instituciones de Educación Superior y financiados con donaciones, según lo establecido en el Estatuto Tributario, con el objetivo de mejorar la selección objetiva de los criterios para la aprobación de los programas de becas y dinamizar el financiamiento de la Educación Superior.

3. Gradualidad en la Gratuidad en el Acceso a Educación Superior para Población Vulnerable

El 20 de octubre de 2018, el Gobierno Nacional realizó el lanzamiento del Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, el cual busca que más jóvenes de todas las regiones del país de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.

Con el objetivo de contribuir al avance en la gratuidad de la Educación Superior pública, el

Gobierno Nacional, a través del componente de Equidad, cubre el 100% del valor de la matrícula a los estudiantes más vulnerables económicamente que se matriculen en las Instituciones de Educación Superior públicas del país y se entrega un apoyo de sostenimiento para gastos académicos. Con este componente se beneficiarán 320.000 estudiantes en 4 años en todo el país.

A la fecha, se han validado y aprobado 43.718 estudiantes, lo cual representa el 109% de alcance de la meta propuesta por semestre (40.000 estudiantes por semestre). De este total, 37.873 (87%) se focalizaron por Sisbén, 4.974 son población víctima del conflicto y 871 población indígena. Se estima que el 70% de los estudiantes beneficiarios de Equidad recibirán el apoyo de sostenimiento por parte del Programa Jóvenes en Acción. Los jóvenes beneficiarios se encuentran estudiando en todas las 61 Instituciones de Educación Superior públicas y provienen de 992 municipios de todos los departamentos del país.

4. Reconocimiento de la Excelencia Académica

A través del componente Excelencia - Reconocimiento a los mejores bachilleres del país del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11 (4.000 por año), contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Los beneficiarios pueden escoger una Institución Educativa pública o privada con Acreditación de Alta Calidad o un Programa académico con Acreditación de Alta Calidad ofertado por una Institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. Para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de Donaciones. Adicionalmente, se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

A la fecha, 2.792 de los mejores bachilleres del país de bajos recursos son los primeros jóvenes beneficiarios de un total de 4.000 que se espera beneficiar en 2019. El 42% de los jóvenes se encuentran estudiando en IES oficiales y el 58% en Instituciones de Educación Superior privadas. Asimismo, el 60% de los beneficiarios son hombres y el 40% mujeres. El 93% de los beneficiarios del componente de Excelencia provienen de colegios de áreas urbanas y el 7% de colegios de áreas rurales.



5. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para promover el acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, en articulación con Generación E, se inició la revisión de modelos de regionalización de las Instituciones de Educación Superior para promover alianzas que brinden una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

6. Educación Inclusiva-Población Indígena

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Viceministerio de Educación Superior viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia y del fortalecimiento de la educación inclusiva e intercultural, mediante la definición de lineamientos de educación superior inclusiva e intercultural, con los cuales se busca incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial (Población Víctima, Población con discapacidad, Grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, Población de Frontera).

En concordancia con la implementación del Decreto 1953 de 2014, mediante el cual se dio en 2018 el reconocimiento a la primera universidad indígena del país, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Cauca (UAIIN) y se otorgaron 10 registros calificados, el Ministerio de Educación ha realizado acompañamiento técnico a través de 7 mesas de trabajo para la definición de la base presupuestal y los aportes de la Nación para el funcionamiento de la UAIIN. Asimismo, como resultado de las negociaciones en el marco de la Comisión Mixta para el

Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena del departamento del Cauca, de los \$110 mil millones destinados para educación superior en los próximos 4 años, \$16 mil millones se destinaron para inversión de la UAIIN, distribuidos en el cuatrienio.

Adicionalmente, para promover el acceso y permanencia de la población indígena se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué, que proyecta 2 mil nuevos cupos en 2019.

Finalmente, Generación E considera un enfoque poblacional diferencial, que permite a la población indígena no sisbenizada recibir los beneficios de los componentes de Equidad y Excelencia, mediante la identificación de los potenciales beneficiarios en la base censal de Ministerio del Interior. A la fecha, se cuenta con 871 beneficiarios de grupos indígenas.

7. Educación Virtual

De los 2,4 millones de estudiantes matriculados en Educación Superior en 2017, el 7% (169 mil) cursaba programas ofertados en metodología distancia virtual y el 12% (283 mil) en metodología distancia tradicional. Para la ampliación de la oferta de los programas de educación virtual y a distancia, el Gobierno Nacional busca fortalecer la capacidad instalada que se requiere para el diseño, reformulación, actualización e implementación de dichos programas, acorde con los nuevos desafíos de las nuevas generaciones y las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación.

Desde el año 2018 hasta la fecha se ha trabajado el documento “Orientaciones para el Aseguramiento de la Calidad de Programas de Educación Superior en modalidades presencial, a distancia, virtual, dual y de otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades”, el cual servirá como hoja de ruta a las Instituciones de Educación Superior para diseñar, actualizar y ofrecer programas bajo estas modalidades con altos estándares de calidad.

Adicionalmente, a partir de mayo de 2019 se inició el diseño de una plataforma digital (Laboratorio Digital de Innovación Educativa) de experiencias y servicios educativos en la cual las Instituciones de Educación Superior tendrán a su disposición un conjunto de buenas prácticas que les permitan transformar sus procesos de innovación educativa a nivel pedagógico y tecnológico.

8. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Con la finalidad de recibir propuestas que permitieran articular debidamente el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la definición de estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos para su regulación, entre septiembre y noviembre de 2018 y febrero y mayo de 2019, se desarrollaron 20 talleres denominados “Calidad ES de Todos”, en los que participaron 240 Instituciones de Educación Superior y 500 representantes del sector.

En este período se conformó una comisión integrada por miembros del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, la cual se denominó “Comisión Permanente de Calidad”. Como conclusión, se evidenció la necesidad de contar con mayor concreción de los lineamientos y referentes de calidad, atendiendo los distintos niveles de complejidad y diversidad de las instituciones. De igual manera, se realizó un análisis jurídico del Decreto 1280 de 2018 mediante el cual fue posible establecer que la norma referida podría contrariar normas superiores, lo cual eventualmente afectaría su validez y aplicación.

La propuesta del nuevo Decreto que regula el trámite de Registro Calificado del Sistema de

Aseguramiento de la Calidad, SAC entrará en vigor antes del primero de agosto 2019.

Los aspectos que serán fortalecidos en esta nueva normatividad son:

1. Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las Instituciones de Educación Superior, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.
2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de educación superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades). Al mismo tiempo, se parte de la importancia de reconocer la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
6. Formación en investigación que permita que los programas incorporen a los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.
7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.
8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.
9. El Decreto establece un periodo de implementación en la aplicación de la normatividad, que permite a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos para la aplicación efectiva de la norma.

Por otra parte, con respecto al trámite de convalidaciones, se implementó un plan de choque a fin de evacuar los Derechos de Petición, las Quejas y los Reclamos que se encontraban sin gestionar. A 31 de diciembre de 2018, se respondieron un total de 8.615 PQRS. Además, se fortalecieron los mecanismos de atención al usuario del Ministerio de Educación para resolver inquietudes relacionadas con el trámite de convalidaciones.

En tal sentido, a partir de un trabajo conjunto con diferentes actores y usuarios del trámite de

convalidaciones, Oficinas de Relaciones Internacionales de Instituciones de Educación Superior, Cancillería, Ministerio de Salud, Icetex, Colfuturo y Colciencias, se expedirá una nueva reglamentación, con el propósito de agilizar, simplificar y hacer cada vez más expedito el trámite.

Con la nueva Resolución de Convalidación, el Ministerio de Educación soportará el trámite en una nueva herramienta tecnológica haciendo énfasis en la aplicación del criterio de acreditación a partir de la confianza y el reconocimiento de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en Educación de otros países, se ofrecerán otros medios de pago al usuario y se eliminará la fase del pre radicado en la que por falta de completitud, se le devolvía al usuario su solicitud en un número indeterminado de veces.

9. Formación de Capital Humano de Alto Nivel

En cuanto a la formación de alto nivel, a lo largo de este cuatrienio se estimulará la formación posgradual de colombianos en niveles de Maestría y Doctorado para lo cual se propone llegar a 85.000 matriculados en estos niveles de formación. Para tal fin, se destinaron \$250 mil millones para formación de Doctorado a través de las Becas de Excelencia del Bicentenario.

10. Internacionalización de la Educación Superior

Se han desarrollado acciones que buscan posicionar al sector de Educación Superior en diferentes escenarios internacionales:

- Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES). Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación se creó este espacio con el fin de articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las Instituciones de Educación Superior y las entidades del Gobierno Nacional; fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia y posicionar la calidad de nuestra educación en el exterior, fomentado así la movilidad académica, profesoral y científica. En la MIIES participan el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, Icetex, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procolombia, la Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) y el Instituto Caro y Cuervo.
- Plataforma para la Internacionalización de la Educación Superior. Se estableció un espacio de trabajo con ProColombia, Icetex, las redes de universidades y el Ministerio de Relaciones Exteriores para crear una plataforma que permita preparar y convertir al sector de la educación superior en un servicio de exportación, aumentar el número de estudiantes extranjeros que adelantan en Colombia estudios de pregrado, posgrado, investigaciones, intercambios o que tienen interés de aprender el español como una segunda lengua.

¿A dónde queremos llegar?

Fortalecer la Educación Superior es promover la movilidad social, el aumento de la productividad y el desarrollo económico del país. Así lo ha entendido este Gobierno y en consecuencia, las estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo buscan avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la Educación Superior de Calidad,

mediante el desarrollo de las estrategias descritas en la sección anterior.

En este sentido, desde el Plan Nacional de Desarrollo se contemplan las siguientes metas para Educación Superior a 2022:

- Aumentar la cobertura del 53% en 2018 al 60% en 2022.
- Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica.
- Desarrollar los tres componentes del Programa Generación E: i) Equidad, 320 mil estudiantes; ii) Excelencia, 16 mil estudiantes y iii) Equipo, las 61 Instituciones de Educación Superior públicas.
- Disminuir la tasa de deserción universitaria del 9% al 7,8% en 2022, y de esta forma promover la culminación de la trayectoria de formación en Educación Superior.
- Aumentar del 22% al 26% la tasa de tránsito inmediato a Educación Superior en las zonas rurales.
- Aumentar a 85 mil el número de estudiantes matriculados en programas de maestrías y doctorados.



G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Punto de partida

Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente, el país avanzó en el diseño de una Estrategia de Gestión del Recurso Humano que busca mejorar la pertinencia de la Educación y Formación Posmedia, así como contribuir a aumentar la productividad y competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social del país.

Esta estrategia, definida a partir de exitosos modelos internacionales, propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo, fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación y establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población. No obstante, los avances en cuanto al desarrollo de la estrategia han sido insuficientes frente a los retos que aún enfrenta el país en calidad y pertinencia de la oferta educativa y formativa, y en materia de productividad y competitividad.

El análisis del estado de avance en términos de implementación de la estrategia mencionada indica que solo se ha logrado una ejecución del 46% de las acciones propuestas para lograr su consolidación.

En los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Intersectorial para la Gestión de Recurso Humano (CIGERH), y en articulación con actores de los sectores productivo, laboral y educativo, avanzó en el diseño, desarrollo e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Actualmente, el país cuenta con un MNC de 8 niveles de cualificación, una ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones y ha desarrollado catálogos de cualificaciones en 11 sectores de la economía (175 cualificaciones).

¿Qué estamos haciendo?

El Gobierno Nacional diseñó un Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como una estructura amplia que conecta la educación con las necesidades sociales y el mundo laboral. El objetivo de implementar un SNC en Colombia es el de fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, promover el aprendizaje permanente y continuo (aprendizaje a lo largo de la vida) consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas.

Este sistema contempla diversos componentes: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el subsistema de aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo, un subsistema de movilidad educativa y formativa, la plataforma de información que permita orientar la oferta de formación, el subsistema de normalización de competencias, y el de evaluación y certificación de competencias.

Para la implementación y consolidación del SNC, el Gobierno Nacional realizó un Acuerdo Intersectorial (Memorando de Entendimiento) entre los Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y el Sena, que contempla avanzar en la adopción e implementación del MNC, en una única clasificación de ocupaciones para Colombia, en la construcción de una plataforma de información para el talento humano y en la reorganización de la oferta y el fortalecimiento de la calidad de la Formación para el Trabajo. Este memorando fue firmado en mayo de 2019.

Finalmente, el Ministerio de Educación viene liderando acciones en el Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico, y para ello conformó la Red de Cooperación para la Construcción de Marcos de Cualificaciones (REMCAP). El objetivo de esta iniciativa es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de los Marcos de Cualificaciones.

¿A dónde queremos llegar?

El Gobierno Nacional implementará una estrategia articulada para avanzar en la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones. Al finalizar el cuatrienio, este Sistema se habrá implementado en un 65% con porcentajes diferenciales en sus componentes.

En este contexto, el Ministerio de Educación lidera la puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones, como herramienta que permite organizar, dar coherencia y pertinencia a la oferta educativa. La implementación del MNC alcanzará un avance del 60% en el 2022 para lo cual se está diseñando un modelo de su institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, articulado al Sistema Nacional de Cualificaciones, que establecerá los niveles funcionales, las entidades que lo integrarán y el modelo de financiamiento que asegure su sostenibilidad y permanencia.

Se avanza igualmente en la adopción del MNC para Colombia, emitiendo la reglamentación que defina su alcance, objetivos y características que orienten y fomenten su usabilidad. Se conformó una Mesa Técnica con la participación de ministerios y entidades gubernamentales. Surtida esta fase, se iniciará un proceso amplio de socialización y de discusión nacional con la participación de representantes del sector público y privado, que finalizará en 2020.

Se continuarán identificando brechas de capital humano y diseñando nuevos catálogos de cualificaciones en sectores priorizados con el fin de generar acciones y estrategias que permitan cerrar los desbalances entre el mercado del trabajo y la oferta educativa, aportando al

fortalecimiento del talento humano, la inclusión y el reconocimiento. En 2019 se desarrollarán los catálogos de cualificaciones de siete subcategorías del sector de Economía Naranja, en trabajo articulado con el Ministerio de Cultura, y del sector de la Construcción, en los cuales se contará con la participación de aliados representativos de estas actividades económicas en el país.

El Ministerio de Educación continuará promocionando el diseño de programas académicos de Educación Superior pertinentes y de calidad a partir de las cualificaciones que han sido diseñadas con referencia al MNC y en la implementación de un esquema de movilidad educativa y formativa entre los diferentes tipos y niveles de formación. El esquema contemplará lineamientos, acuerdos y procesos que de manera articulada con los demás subsistemas del Sistema Nacional de Cualificaciones, les permitan a las personas el reconocimiento de aprendizajes previos, la progresión y la movilidad entre las diferentes vías de cualificación que existen en el país.



II. Buen Gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente

..... #LaEducaciónEsDeTodos



A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Punto de partida

De acuerdo con el Decreto 2236 de 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para la vigencia 2018 se asignaron recursos al sector educativo por un monto de \$38,1 billones. Para gastos de funcionamiento, que incluye el total de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), transferencias a Universidades e ICETEX; y los recursos para la infraestructura educativa de la Nación, el monto ascendió a \$34,7 billones, equivalente al 91% del valor total de los recursos apropiados. Por su parte, los recursos para inversión ascendieron a \$3,4 billones, equivalente al 9% del presupuesto total asignado.

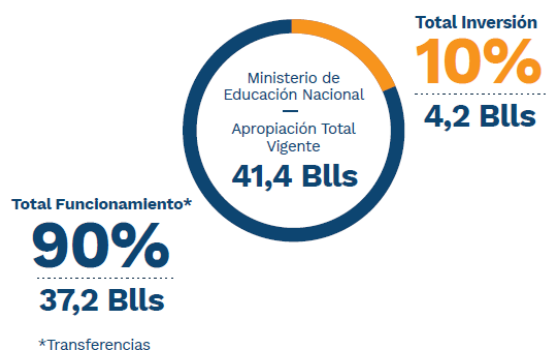


Corte de información: 31 de diciembre de 2018
Fuente: SIFF Nación

A cierre de la vigencia, el valor total de los compromisos equivale al 99,9% del valor total del presupuesto y se registraron obligaciones por un total de \$37,8 billones, equivalentes al 99,1% del presupuesto total.

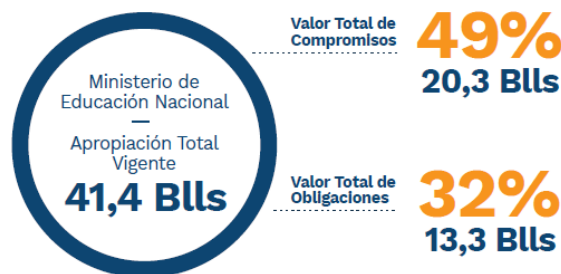
¿Qué estamos haciendo?

De acuerdo con el Decreto 2467 de 2018 expedido por el MHCP, para la vigencia 2019 se asignaron recursos al sector Educación, en cabeza del Ministerio de Educación, por un monto de \$41,4 billones. Para gastos de funcionamiento, el monto ascendió a \$37,2 billones, equivalente al 90% del valor total de los recursos apropiados, mientras que los recursos de inversión ascendieron a \$4,2 billones, lo que equivale al 10% del presupuesto total.



Corte de información: 31 de diciembre de 2018
Fuente: SIFF Nación

- **Monto de los Compromisos y las Obligaciones.** Con corte a mayo de 2019, el valor total de los compromisos asciende a la suma de \$20,3 billones, lo que equivale al 49% del valor total apropiado. Se han registrado obligaciones por un total de \$13,3 billones, equivalente al 32% del valor total apropiado en la vigencia.



Corte de información: 15 de mayo 2019
Fuente: SIFF Nación

El **presupuesto de funcionamiento** se compone en un 0,38% de recursos destinados a la gestión y funcionamiento del Ministerio, un 10,34 % corresponde a recursos del Viceministerio de Educación Superior y 89,28% a recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Del total de recursos destinados a las gestión y funcionamiento del Ministerio, el 32,13% se destinan a gastos de personal, el 31% a la adquisición de bienes y servicios, el 33,52% al pago de la cuota de auditaje y el 3,35% restante para el pago de cuotas, impuestos y tasas.

Del total de recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, el 71,23% corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el 28,33% a recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y el 0,44% para otras transferencias

que incluyen CONPES 151.

Por su parte, del total de recursos de funcionamiento del Viceministerio de Educación Superior, el 86,7% corresponde a los recursos de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y recursos de cooperativas, el 10,3% corresponde a la concurrencia de pasivo pensional y descuento por votaciones y el 3% para transferir a Instituciones Técnicas y Tecnológicas del orden nacional y territorial.

El **rubro de inversión** se compone en un 0,83% de recursos destinados a la gestión y funcionamiento del Ministerio, 44,7% a recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y 54,47% a recursos del Viceministerio de Educación Superior.

Los recursos de inversión del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media se dirigen a la implementación de diversas estrategias: Educación Inicial en el marco de la atención integral, Jornada Única, Programa de Alimentación Escolar, Bilingüismo, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Reestructuración de las Pruebas Saber, Entornos Escolares, Evaluación y Formación de Educadores, Construcción y Mejoramiento de Aulas y Formulación de la Política Integral de Educación Rural.

Por su parte, los recursos del Viceministerio de Educación Superior se destinan a: Programa Generación E, en sus tres componentes (gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior para población vulnerable, reconocimiento de la excelencia académica y fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior), Formación Técnica y Tecnológica, Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación revisará y potenciará los mecanismos de financiamiento y asignación de recursos del sector, en coherencia con las necesidades y desafíos sectoriales.

Para ello trabajará en diferentes estrategias. La primera de ellas es la optimización y priorización de los recursos internos y de operación del Ministerio, la ampliación de la cobertura de las auditorías a los sistemas de información oficiales que dan cuenta de los registros de matrículas y el desarrollo de rendición de cuentas por distintos medios, reportando de forma continua, clara y transparente los avances en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. La segunda, es la conformación de una comisión de Alto Nivel, liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de que en un plazo no mayor a seis meses, después de entrar en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo, se construya una propuesta de acto legislativo del Sistema General de Participaciones, cuya prioridad sea mejorar de manera sostenible la calidad de la prestación del servicio educativo.

Por último, la sostenibilidad del sistema de educación superior requiere esfuerzos orientados a fortalecer la estructura de los mecanismos de financiación. Para esto, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.



B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Punto de partida

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las Secretarías de Educación.

La asistencia técnica que presta el Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación tiene múltiples oportunidades de mejora, entre ellas, la necesidad de construir un enfoque integral para la comprensión de la política de trayectorias educativas completas, el reconocimiento y consulta sobre sus necesidades de fortalecimiento y la orientación hacia resultados.

La provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales de las Entidades Territoriales Certificadas se apoya actualmente a través del Banco Nacional de la Excelencia, creado por el Decreto 490 de 2016. A través de este mecanismo se busca estimular el ingreso de los mejores aspirantes a las vacantes bajo la modalidad de nombramiento provisional. No obstante, las Secretarías manifiestan dificultades para su aplicación por cuestiones de arraigo, reconocimiento territorial e idoneidad de los aspirantes, y bajos tiempos de permanencia en los cargos por parte de los docentes seleccionados.

Finalmente, las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, relacionadas con la prestación de un servicio educativo en condiciones de calidad, que garantice el derecho a la educación, generan la necesidad de analizar los recursos y la estructura de la canasta educativa en el marco del Sistema General de Participaciones.

¿Qué estamos haciendo?

El Ministerio identificó la necesidad de estructurar procesos integrales de acompañamiento a las Secretarías de Educación, con el fin de hacer una gestión educativa más eficiente orientada

a la garantía del derecho a la educación, la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Desde esta perspectiva, se han adelantado jornadas de asistencia técnica con los equipos técnicos de las Secretarías de Educación. Los cinco Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación realizados han permitido reconocer las estrategias y avances de las Entidades Territoriales Certificadas para garantizar el derecho a la educación, intercambiar experiencias, reconocer los retos y problemáticas, y dar solución a situaciones que afectan la prestación del servicio educativo.

Se formuló una estrategia que busca fortalecer las capacidades institucionales, de gestión y organizativas de las Secretarías de Educación, a fin de contribuir en la articulación de acciones misionales a nivel territorial y al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. La estrategia incluye la construcción de orientaciones técnicas y metodológicas para el fortalecimiento territorial, la definición de estrategias de acompañamiento, gestión, articulación y seguimiento, con Entidades Territoriales Certificadas e Instituciones Educativas, y la conformación de la Escuela de Secretarías de Educación. Las líneas de acción previstas son:

- Gestión territorial de la política educativa, para acompañar y orientar técnicamente a las Entidades Territoriales Certificadas y fortalecer sus capacidades de gestión.
- Fortalecimiento de la gestión del sector, tras la apuesta de potenciar las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en procura de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral.
- Movilización social, para empoderar a la comunidad educativa, agentes institucionales y diversos actores de la sociedad civil, en la apuesta de transformar y fortalecer la gestión educativa.

Con el ánimo de mejorar los procesos de selección de docentes en las Entidades Territoriales Certificadas, se desarrolla una nueva versión del Banco Nacional de la Excelencia, que contempla mejoras como la geolocalización de vacantes por municipio y sede educativa, la posibilidad de aspirar a una vacante según su ubicación, mayores condiciones de seguridad del aplicativo y tablas de ponderadores con enfoque territorial que permiten la identificación de los mejores candidatos. Este proceso se está desarrollando de manera conjunta con las Entidades Territoriales, por ello se han adelantado talleres con los Secretarios de Educación y deliberación con la Federación Nacional de Departamentos.

Por último, en materia de financiamiento, desde el Ministerio de Educación se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo la conformación de una Comisión de Alto Nivel que deberá construir una propuesta de reforma constitucional del Sistema General de Participaciones, con el propósito de obtener un esquema de incremento real y progresivo de los recursos para el sector educativo, según lo establecido en el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019.

¿A dónde queremos llegar?

Se consolidará un esquema de trabajo que permita brindar asistencia técnica integral a las Entidades Territoriales Certificadas y se fortalecerán las capacidades de los equipos de las Secretarías de Educación, a través de acciones de cualificación e intercambio de experiencias. La mejora en la gestión y su articulación intersectorial facilitará el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, bajo un enfoque poblacional y con pertinencia territorial.

Con la nueva versión del Banco de la Excelencia se garantizará el principio del mérito, se

reconocerá la autonomía y la competencia de las Entidades Territoriales Certificadas en la designación de los mejores candidatos, se contará con enfoque y pertinencia territorial, disminuyendo los tiempos de provisión de vacantes definitivas. El proceso de ajuste se realizará de la mano con las Entidades Territoriales Certificadas mediante procesos permanentes de consulta y validación. En tal sentido, en el segundo semestre de 2019 se desarrollarán pruebas piloto en algunas entidades territoriales.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, se contará con una propuesta de acto legislativo que incrementará de forma real y progresiva los recursos del SGP para el sector educativo.



C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

Punto de partida

La gestión del Ministerio de Educación está centrada en la generación de valor para todas las partes interesadas, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), bajo el cual se articulan todos los procesos de la entidad. En la medición del Índice de Desempeño Institucional realizada en 2017 por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio obtuvo un resultado de 83,9 puntos sobre 100, ocupando el quinto puesto entre los Ministerios. Considerando los resultados de las diez entidades adscritas y vinculadas, el sector ocupó el séptimo puesto entre todos los sectores. En esta medición, las oportunidades de mejora se concentran en las políticas de racionalización de trámites, gestión presupuestal, gestión documental, gestión del conocimiento y defensa jurídica.

De igual forma, en la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI) que realiza anualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de un instrumento que consolida información sobre las distintas variables que impactan la percepción de los servidores públicos de todos los niveles, se encontraron oportunidades de mejora en la medición 2017 en los componentes de credibilidad en las políticas, desempeño institucional y prevención de prácticas irregulares.

¿Qué estamos haciendo?

Para robustecer el modelo de gestión de la entidad se definió una estrategia de transformación cultural que aborda aspectos internos tales como comportamiento organizacional, procesos y procedimientos, estructura, cadena de servicio, gestión del cambio y aprendizaje organizacional.

Estos componentes se articulan en cuatro líneas: i) análisis y mejoramiento de las capacidades institucionales; ii) política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; iii) formación, autoevaluación alineación y apropiación de las políticas de desempeño institucional y sectorial y iv) gestión del conocimiento y la Innovación.

▪ **Análisis y mejoramiento de capacidades institucionales:** En esta línea se realizaron intervenciones en estructura organizacional, Sistema Integrado de Gestión y racionalización de trámites.

En cuanto a estructura organizacional se realizaron 19 estudios técnicos para ajustar grupos internos de trabajo, de los cuales 14 se finalizaron. De igual forma, se realizó un estudio técnico para la prórroga de la planta temporal del Programa Todos a Aprender.

En Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Ministerio de Educación diseña y ejecuta estrategias que buscan mejorar sus procesos, en coherencia con el MIPG. En tal sentido, a partir de la actualización del Mapa de Procesos se alinearon los 8 objetivos del SIG con las 221 actividades del Plan de Acción y 5 indicadores del SIG; se actualizaron 58 documentos; se rediseñaron y monitorearon 105 riesgos (71 de proceso y 34 de corrupción); se caracterizaron 14 servicios y productos misionales con cuatro reportes de producto o servicio no conformes; se realizaron auditorías internas al 100% de los procesos y se cerraron 59 acciones de mejora; y **se renovó el certificado del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, de acuerdo con las Normas Internacionales ISO 9001: 20015 e ISO 14001: 2015**, respectivamente.

En relación con racionalización de trámites, en el marco de la política correspondiente, durante 2018 el Ministerio ejecutó 15 acciones de racionalización sobre trámites registrados en el Sistema Único de Registro de Trámites y Servicios (SUIT), de las cuales 3 finalizan en 2019. Como consecuencia de ello, a partir de diciembre de 2018 los Certificados de Existencia y Representación legal de Instituciones de Educación Superior y de Programas académicos de Instituciones de Educación Superior con destino a la apostilla se envían de manera digital, disminuyendo los tiempos y costos asociados. De igual forma, se analizaron las observaciones ciudadanas producto de la Campaña "Estado Simple, Colombia Ágil" y de los grupos focales realizados con grupos de interés en los trámites de convalidaciones y registro calificado, para las reformas normativas que sobre estos temas se encuentran en marcha, de manera particular, para la formulación del Plan de Intervención de cada uno de los trámites y para la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 del Ministerio, que mejorará los trámites de convalidaciones, tanto de títulos de Educación Superior como de títulos de Educación Básica, y el trámite de Registro Calificado.

▪ **Política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:** El Ministerio de Educación se ha comprometido con la implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la publicación permanente de la información institucional. La sección "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", ubicada en la página web del Ministerio, contiene la información establecida en el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como información adicional de interés para los actores del sector y para la ciudadanía. En este sentido, se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las áreas del Ministerio y a las entidades adscritas y vinculadas con el fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la Información.

En cuanto a mecanismos de prevención de actos de corrupción, durante la vigencia 2018 el Ministerio de Educación formuló y ejecutó medidas para la identificación y mitigación de riesgos

asociados a la corrupción, mejora de trámites, ejercicios de rendición de cuentas, fortalecimiento del servicio al ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dentro de las principales actividades realizadas se encuentran:

- Identificación, actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de los diferentes procesos que hacen parte del SIG.
- Divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con un amplio despliegue en medios de comunicación para dar claridad a la opinión pública sobre temas críticos de la agenda educativa como la estrategia para mejorar el Programa de Alimentación Escolar, la estrategia para impulsar la Educación Superior a través del Programa Generación E, la financiación de la Educación Superior pública, el fortalecimiento de la Educación rural y la formación de maestros.
- Elaboración e implementación de estrategias para aumentar la satisfacción de los usuarios, especialmente a través de los espacios de diálogo en el marco de los Talleres regionales Construyendo País y de los espacios de participación convocados en las diferentes regiones del país para recibir aportes al Plan Nacional de Desarrollo.
- Adopción del protocolo de comunicación para la web, elaborado en conjunto con el INSOR y el INCI, para garantizar condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva y visual.
- Publicación de todos los informes, archivos y documentos que debían ubicarse a 31 de enero de 2019 en la página web del Ministerio (botón de Transparencia).
- Planeación del desarrollo de la Ruta por la Transparencia 2019, con apoyo de la Secretaría para la Transparencia de la Presidencia de la República.

▪ **Formación, autoevaluación, alineación y apropiación desde el MIPG a nivel institucional y sectorial:** En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, durante el 2018 se desarrolló una estrategia de información, formación y acompañamiento, orientada a la implementación del MIPG V2 y sus políticas de gestión y desempeño, articulándolas con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio, así como el proceso de acompañamiento al sector.

En febrero de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realizó medición del Índice de Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), cuyos resultados fueron socializados en el mes de mayo y evidencian el avance significativo que ha tenido el Ministerio en la implementación del MIPG y en las Políticas de Gestión y Desempeño, ubicándolo en el primer lugar entre los Ministerios evaluados y en tercer lugar como Sector Administrativo. A continuación se resumen los resultados de la Entidad y de las entidades adscritas y vinculadas:

	Índice de Gestión y Desempeño	Puesto entre Ministerios	Puesto Sector Administrativo	Puesto entre Entidades de Orden Nacional	Puesto entre Entidades Medidas
↑ MEN	94,2			4	5
↑ INFOTEP SAN JUAN	86			8	11
↑ ITPIF	85	1	3	15	20
↑ ICETEX	84,6	TOP 5	TOP 5	18	23
↓ ICFES	84,2			20	25
↓ INTENALCO	76,3	Mineducación	Ciencia y Tecnología	53	90
↓ ETITC	75,6	MinTIC	Relaciones Exteriores	56	103
↓ INSOR	75,4	Cancillería	Educación	59	108
↓ INCI	73,9	Minhacienda	TIC	78	143
↓ INFOTEP SAI	71	Minjusticia	Función Pública	101	212
	Universe	16	24	216	4695
				MIPG 146 MECI 76	MIPG 1727 MECI 3184



Resultados FURAG 2018

Fuente: Elaboración propia. Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Dentro de las actividades desarrolladas para la implementación del Modelo se destacan las capacitaciones a los servidores del Ministerio con el fin de apropiar conceptos y herramientas que facilitarían su implementación, los autodiagnósticos de las diferentes políticas que sirvieron para definir una ruta de implementación del MIPG V2 y la definición de planes de cierre de brechas.

La Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio lideró el acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas, con el fin de avanzar en el cumplimiento de requisitos para la implementación de cada una de las políticas establecidas en el MIPG. A través del Plan de Asistencia Técnica, se priorizaron los aspectos más bajos en la evaluación con el objeto de fortalecer la gestión de las entidades. Este Plan se desarrolló durante toda la vigencia a través de estrategias presenciales y virtuales, que permitieron realizar un acompañamiento permanente a las entidades adscritas y vinculadas, con transferencia de conocimiento y de herramientas que facilitan el avance del sector: 62 asistencias técnicas en sitio, 8 encuentros para el fortalecimiento de la gestión y 4 comités de gestión y desempeño sectoriales.

De la misma forma, se estableció una ruta para la implementación del MIPG a través de 5 etapas, las cuales fueron surtidas por las 10 Entidades Adscritas y Vinculadas acorde con la metodología propuesta por el DAFP, lo que permitió contar con un diagnóstico diferenciado de la implementación de las políticas en cada entidad y la identificación de brechas que limitan el cumplimiento de los objetivos.

De manera participativa se formuló el Plan Estratégico para las Entidades Adscritas y Vinculadas 2019-2022 con énfasis en la transformación cultural, la transparencia y la mejora del servicio. Como se indicó antes, estos ejercicios permitieron mejorar el Índice de Gestión y Desempeño del sector, obteniendo el tercer puesto en la medición. Para avanzar como sector, se desarrolla un acompañamiento permanente para fortalecer competencias específicas a través de encuentros en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial. Con ese mismo fin, se definió un Plan de Asistencia Técnica desde la Subdirección de Desarrollo Organizacional y se acompañan tareas para movilizar o consolidar políticas.



Por último, se institucionalizó el espacio Café para Conversar e Inspirar, en el marco del cual se busca generar espacios para que los servidores del Ministerio puedan conectarse con la misión y las prioridades estratégicas de la Entidad y del sector, compartir información relevante, focalizar acciones y aportar ideas para mejorar la gestión. Los siete espacios realizados entre agosto de 2018 y mayo de 2019 fueron liderados por la Ministra de Educación, los viceministros, la Secretaria General y los directivos. Adicionalmente, se realizaron 14 ejercicios de alineación de las áreas con el fin de armonizar la estrategia con la operación e identificar los roles y responsabilidades según su competencia, frente a los retos del Plan Nacional de Desarrollo.

▪ **Gestión del conocimiento y la innovación:** En el Ministerio de Educación, la Gestión del Conocimiento y la Innovación ha tenido una evolución dinámica, permanente y sistemática como consecuencia de los esfuerzos realizados para fortalecer la difusión y apropiación del conocimiento. La implementación de la Escuela Corporativa busca promover e implementar políticas, prácticas, herramientas o instrumentos para contribuir a generar valor público. A 31 de diciembre de 2018, se realizaron tres cursos a través de la Escuela: i) Aproximación a la organización y funcionamiento del Sistema educativo en Colombia, ii) Ciclo de política pública con énfasis en la formulación y evaluación de la política y iii) Ciclo de política pública con énfasis en la implementación de la política con enfoque diferencial. Los servidores asistentes a estos cursos accedieron a los conocimientos requeridos para el desarrollo de sus funciones y los pusieron en práctica a través de estudios de caso diseñados para tal fin.

De igual forma, se diseñó el Manual de Gestión de Conocimiento y se actualizó el Mapa de Conocimiento y la documentación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, los cuales fueron compartidos con las entidades adscritas y vinculadas como referente para facilitar la implementación de los requisitos de esta dimensión en las entidades, según el MIPG.

En esta línea, otro aspecto a resaltar fue la estrategia de Jornadas de Inducción que se desarrollaron con el nuevo equipo directivo, para ponerlos en contexto sobre la Entidad e integrarlos a la cultura organizacional.

Finalmente, para fortalecer el aprendizaje organizacional se han documentado ocho metodologías para el apoyo a la gestión: análisis de contexto, gestión del cambio, gestión de oportunidades, oferta de valor, acompañamiento a las áreas en temas de gestión, identificación de partes interesadas, laboratorios de simplicidad, experiencia del cliente.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación quiere ubicarse a nivel institucional y sectorial dentro de los tres primeros puestos en la medición anual del Modelo Integral de Gestión y Desempeño que hace el DAFP, como agente dinamizador de las estrategias que se desarrollan para impactar el Ecosistema Sectorial en calidad del servicio y transparencia activa; desplegando un proceso de transformación cultural que articule de manera consistente y sostenible los componentes de la gestión estratégica, táctica y operativa, para ofrecer una respuesta cada vez mejor a las expectativas de los grupos de valor, identificadas a través de distintas fuentes, entre ellas, el Programa de Estado Simple, Colombia Ágil.

Esto permitirá elevar la percepción de integridad y confianza de la ciudadanía. Al cierre del cuatrienio se espera que el Índice de desempeño institucional pase de 92,4 a 96,6 y el Índice de Desempeño Sectorial de 80,4 a 90,4.

2. Gestión del talento humano del Ministerio de Educación

Punto de partida

El Ministerio ha implementado estrategias que contribuyen a fortalecer el talento humano, las competencias y el crecimiento personal y profesional.

¿Qué estamos haciendo?

En el marco de la política de Gestión del talento humano, durante las vigencias 2018 – 2019 se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

En la primera línea se destacan los siguientes indicadores:

- 92% de los empleos que conforman la planta de personal se encuentran provistos.
- 25% de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial de encargo.
- 93,8% de los empleos para los cuales se conformó lista de elegibles en el marco del concurso de méritos (Convocatoria 434 de 2016) se encuentran provistos con las personas elegibles. El 6,2% restante obedece a la no aceptación del nombramiento.

En materia de bienestar laboral se destacan las siguientes acciones:

- Expedición de la Resolución No. 11954 de 2018, por medio de la cual, en el marco del Programa de Bienestar Laboral, se reglamentó el procedimiento para el otorgamiento de apoyos educativos para los servidores y sus familias. En 2018 se entregaron recursos para 84 beneficiarios de la primera convocatoria y 51 de la segunda convocatoria. Para la vigencia 2019 se asignaron \$600 millones al Programa.
- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas por la Subdirección de Talento Humano en su plan de acción para la vigencia 2018 (10 estrategias).
- En el marco del Plan Institucional de Capacitación, 498 servidores participaron de las actividades de capacitación en la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 se diseñaron 23 ejes temáticos de capacitación, los cuales se desarrollarán a través de la Universidad Nacional, la Universidad Distrital, el SENA, la ARL de la Entidad, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio del Trabajo.
- El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el Ministerio de Educación, cerró la vigencia 2018 con un porcentaje de implementación del 99,5% teniendo en consideración los estándares mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 1111 del 2017. Para la vigencia 2019 se logró el 100% de implementación, en relación con la Resolución 312 de 2019.
- En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano a 2022, se establecieron seis estrategias para el Plan de Acción de la vigencia 2019, sobre las cuales se realiza seguimiento mensual: i) Bienestar Laboral, ii) Plan Institucional de Capacitación, iii) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, iv) Ingreso, permanencia y retiro de los servidores, v) Política de Teletrabajo y vi) Actualización del SIGEP.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio seguirá implementado estrategias que contribuyan a fortalecer en el talento humano, las competencias y el crecimiento personal y profesional. De igual forma, fortalecerá las acciones que promuevan su bienestar y compromiso con el logro de los objetivos institucionales.

3. Gestión de comunicaciones

Punto de partida

El Ministerio de Educación, consciente de la importancia de dar cuenta ante la opinión pública y los medios de comunicación internos, nacionales, internacionales, regionales y locales, de las acciones, planes y programas que desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, mantiene disponibles todos los canales de comunicación con el sector educativo y la ciudadanía en general, a fin de facilitar la participación ciudadana y el control social.

¿Qué estamos haciendo?

Para divulgar contenidos, planes, proyectos y programas del sector educativo, en la vigencia 2018 se produjeron 212 piezas entre comunicados y notas de prensa, se atendieron 366 solicitudes de información y/o entrevistas con voceros; y se acompañaron y/o gestionaron 97 solicitudes entre ruedas de prensa y atención a medios de comunicación. La página web del Ministerio obtuvo cerca de 20 millones de visitas ciudadanas, se realizaron 1.400 publicaciones en la página web y la ciudadanía participó de 45 Proyectos normativos para observaciones a través del enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas/>

Al terminar 2018 el Ministerio cerró con 275.624 seguidores de Facebook, 585.000 de Twitter, 7.600.000 reproducciones de los videos disponibles en su canal YouTube y 19.000 seguidores de Instagram.

A nivel interno, se adelantaron 35 campañas, entre las que se destacan: Café para Conversar e Inspirar, Sistema de Gestión Ambiental (MIPG), Imagen Institucional del MEN, Campaña de Control Interno, Abecé del Control Social, Olimpiadas 2018, Resultados Convocatoria 434, Atención al Ciudadano, Programa de Apoyo a la Educación Formal, Estado Simple-Colombia Ágil, Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, Elecciones Comité de Convivencia Laboral, Vacaciones recreativas, Nueva Intranet, Juegos del Magisterio y Encuentro Folclórico, PQRS, Certificación Normas ISO 9001 e ISO 14001 y Actualización de formatos para contratistas, Comisiones e Informe de Gestión.

A mayo de 2019, para la divulgación de contenidos, planes, proyectos y programas del sector educativo, se produjeron 105 piezas entre comunicados y notas de prensa, se atendieron 397 solicitudes de información y/o entrevistas con voceros; y se acompañaron y/o gestionaron 50 solicitudes entre ruedas de prensa y atención a medios de comunicación. También se produjeron

103 boletines, que recopilaron las principales noticias del sector en los medios de comunicación, los cuales fueron distribuidos entre los servidores del Ministerio.

Se contabilizaron más de 7,5 millones de visitas a la página Web del Ministerio. Lo anterior, debido al fortalecimiento de la interacción con la ciudadanía, a través de herramientas como el chat de atención al ciudadano, encuestas, llamadas virtuales, formatos para recibir inquietudes y observaciones ciudadanas sobre los proyectos de norma, transmisiones de eventos vía *streaming* y la constante actualización de la información alojada en el micrositio Sala de Prensa con contenidos periodísticos sobre el sector, así como la información divulgada en el botón de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se destaca también la creación del micrositio de Grupos Étnicos, así como la actualización de los micrositos de Convalidaciones y Cuentas Maestras.

En lo relacionado con las redes sociales, a mayo de 2019 el Ministerio cuenta con 282.000 seguidores en Facebook; 595.959 en Twitter y 24.400 en Instagram. A través de estas redes sociales, el Ministerio de Educación divulgó de manera instantánea la información institucional de interés para la ciudadanía.

A nivel interno, en lo corrido del 2019 se realizaron más de 50 campañas de interés para todos los servidores de la Entidad, destacándose entre otras: Notificación de Cesantías, Nueva imagen institucional, Justificación de Reservas Presupuestales, Factura Electrónica, Plataforma SECOP II, Evaluación de Desempeño, Actualización de documentos del SIG, Café para conversar e inspirar, Comisiones, Certificaciones laborales y Día de la Mujer.

Todas las estrategias desarrolladas estuvieron acompañadas con la elaboración de más de 2.000 piezas comunicacionales diseñadas para ofrecer comprensiones a los distintos actores de la comunidad educativa, como presentaciones, infografías, memes para redes y página web, piezas gráficas digitales, impresas y espacios 3D para los diferentes eventos, además de banners, vestidos de redes, publicaciones, logos y manuales de imagen, diplomas de participación, entre otros.

Entre el segundo semestre de 2018 y lo corrido del año se produjeron 152 contenidos audiovisuales con el propósito de socializar programas estratégicos del Ministerio de Educación, divulgar campañas educativas en redes sociales, cubrir declaraciones de los voceros del Ministerio y promocionar la oferta institucional.

Para construir el Plan Nacional de Desarrollo, desde el Ministerio de Educación se convocó a los actores del sector y la sociedad en general para conocer sus opiniones y expectativas en materia educativa. Entre el 7 de septiembre y el 6 de diciembre se realizó un recorrido nacional que permitió recopilar aportes que nutrieron la propuesta educativa del Plan. Cada uno de estos encuentros fue acompañado por el equipo de Prensa, se emitieron comunicados para cada región y se realizó seguimiento a las redes sociales a través del #PactoporColombia, movilizándolo múltiples piezas en formato de imagen, infografía y video. Este despliegue fue acompañado de 17 videos en YouTube con más de 1.000 reproducciones.

Otro hito importante fue el especial del Día del Maestro, con un homenaje a todos los docentes del país, en el que se destacaron las historias de 19 profesores de colegios oficiales que viajaron a Corea para capacitarse en temas de nuevas tecnologías, gracias al convenio ICT Training for Colombian Teacher 2019. Desde el 15 de mayo de 2019 y hasta la fecha se han realizado publicaciones en redes sociales con la etiqueta #SerMaestroEs y #GraciasAMiProfe, invitando a

las audiencias a conocer el Especial Día del Maestro 2019 alojado en la página web del Ministerio.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio quiere visibilizar y facilitar la comprensión ciudadana sobre el papel transformador que tiene la educación en el país en relación con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, así como seguir garantizando la oportunidad, transparencia y eficiencia en el acceso a la información sobre la gestión y la ejecución de los programas que implementa y de las iniciativas sectoriales. En este sentido, en lo que resta de la vigencia 2019 se tiene contemplado llegar a:

- 20 millones 100 mil visitas a la página web del Ministerio (www.mineduccion.gov.co).
- 1 millón de seguidores a las redes sociales institucionales (Twitter @mineducación, Facebook: @Mineduccion. Instagram: @mineducacioncol, y YouTube: mineducación).
- 1.300 contenidos comunicacionales externos producidos.
- 2.430 contenidos comunicacionales internos divulgados.
- 100% del cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones.
- 180 eventos institucionales realizados.

4. Gestión de la información

Punto de partida

El Gobierno Nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. En este sentido, al cierre de la vigencia 2018, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la implementación de esta política para cada uno de sus componentes: TIC para el Estado y TIC para la sociedad, los cuales son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales.

¿Qué estamos haciendo?

Dentro de las acciones implementadas se resalta la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022, el cual está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Para avanzar en esta dirección se plantearon las estrategias de Servicios de información, Estrategia y Gobierno TI, Servicios tecnológicos, y Fortalecimiento sectorial en Tecnologías en Información.

Asimismo, el MEN participó en la ruta de acompañamiento para la política de Gobierno Digital, liderada por MinTIC, que permitió conocer los principales cambios de la estrategia de Gobierno en línea que evolucionó a Gobierno Digital.

En lo corrido de la vigencia 2019, las acciones desarrolladas para la implementación de la política se han concentrado en:

- Actualización de artefactos y del proceso de TI de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura de TI del Estado colombiano.
- Obtención de dos sellos de excelencia para datos abiertos.
- Creación del micrositio para Gobierno Digital del sector educación.
- Acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas en la implementación de la política de Gobierno Digital.
- Publicación del protocolo de accesibilidad, el cual fue construido bajo el liderazgo del MEN y con la participación de las entidades adscritas y vinculadas: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-378730.html>
- Registro de 66 bases de datos personales en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
- Participación en la medición realizada a través del FURAG 2018. El Ministerio de Educación Nacional obtuvo un puntaje de 91,4 en su política de Gobierno Digital y 91,7 en la de Seguridad Digital.
- Inicio de Mesas Técnicas con el Ministerio TIC y la Agencia Nacional Digital para la integración al Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO) como único punto de acceso digital del ciudadano, según lo establecido en la Directiva Presidencial No. 2 de 2019. Se avanzó en el diligenciamiento del instrumento de Autodiagnóstico de trámites, los cuales se integrarán a dicho portal.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación aportará activamente al proceso de transformación digital del sector educación a través de diversas acciones, a fin de alcanzar las siguientes metas a 2022:

a) Ejecutar el plan de transformación digital para mejorar la gestión de información con la renovación de los sistemas que permita:

- 100% de renovación del sistema de soporte del Proceso de Convalidación de Títulos de Educación Superior obtenidos en el extranjero.
- 100% de integración del trámite de legalización de documentos de Educación Superior.
- 100% de renovación del sistema de pasarela de pagos que permita pagos con tarjeta de crédito, débito y cupón.
- 100% de renovación de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES).
- 100% de implementación del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE).
- 80% de renovación del Sistema de matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media (SIMAT).
- 100% de implementación del sistema de Gestión documental, según lineamientos del Archivo General de la Nación, incluyendo el MGDA (Modelo de Gestión Documental de Archivo) y el SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo).
- Avance en un 10% de implementación del Registro Único de Estudiantes, sistema integrado

del Sector Educación.

- 70% de implementación del sistema de asistencia técnica para los actores del sector educación.
- Fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo integral de la primera infancia, la trayectoria educativa, el seguimiento a egresados de educación media, entre otros.

b) Acompañar al 100% de las entidades del sector educación, incluyendo entidades adscritas y vinculadas, y Secretarías de Educación, en la implementación de estrategias de gobierno TI, servicios de información y tecnológicos para el mejoramiento permanente de la gestión del sector.

5. Gestión de contratación

Punto de partida

Se identificaron los siguientes cuellos de botella para la construcción de un sistema contractual, eficiente, eficaz y transparente: i) Manejo de 127 documentos entre formatos y modelos para adelantar el trámite precontractual, contractual y poscontractual, ii) Ordenación del gasto concentrada, iii) Deficiencias en la implementación de la plataforma SECOPII y desarticulación con el Sistema interno de contratación Neón, y iv) información contractual manejada en bases de datos dispersas.

¿Qué estamos haciendo?

■ **Gestión contractual:** Durante el segundo semestre de 2018 se realizaron 288 procesos de contratación por un monto de \$156.359.020.800. Estas contrataciones obedecen al cambio de algunos equipos de trabajo de la nueva administración y a los contratos de procesos competitivos, abiertos durante el primer semestre y que se adjudicaron en dicho periodo. Durante lo corrido de la presente vigencia, se han realizado 745 procesos de contratación por un monto de \$265.386.194.223, que corresponden a la contratación de las prestaciones de servicios (personas naturales y jurídicas), convenios y contratos interadministrativos, entre otros.

■ **Actualización y racionalización del SIG:** Durante el primer trimestre de 2019 se elaboró el Plan de Trabajo y Cronograma para la actualización del 100% de documentos hasta el mes de agosto y a partir del mes de septiembre, iniciar su divulgación mediante la comunicación y capacitación a los colaboradores del Ministerio de Educación que participan en la gestión contractual.

■ **SECOP II:** Durante el segundo semestre de 2018 se retomó la implementación de la plataforma SECOP II. En esta vía, se realizaron las mejoras necesarias y a partir del mes de septiembre de 2018, el Ministerio completó su implementación en todos los procesos contractuales, de acuerdo con las especificaciones y fortalezas del sistema, optimizado la gestión contractual, reduciendo los tiempos y permitiendo a la ciudadanía conocer el estado de la actividad contractual de la entidad en tiempo real. Para la vigencia 2018 se gestionaron 1.263 contratos por esta plataforma contratos de los cuales el 75% se gestionó por SECOP I y el 25% restante por SECOP II.

En la vigencia 2019 el Ministerio gestionó toda su contratación a través de la plataforma SECOP II. No obstante, a partir del 11 de marzo y por directriz de Colombia Compra Eficiente, la contratación por contratación directa y regímenes especiales se debe realizar por SECOP I, dado que dichos módulos fueron deshabilitados en SECOP II. En tal virtud, a la fecha sólo se gestionan los procesos de contratación de selección pública por SECOP II, esto es, de manera electrónica y la contratación directa se hace en medio físico y se publica en SECOP I.

Para esta vigencia se tiene programado un proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de gestión contractual del Ministerio de Educación, el cual incluye el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los Sistemas de información internos con el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio consolidará un proceso de gestión contractual, transparente, eficiente y eficaz con el mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos, con las siguientes líneas de acción:

- Simplificación y racionalización de los procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- Distribución de la ordenación contractual de acuerdo con las competencias de las áreas, actualización de Manual de Contratación y expedición de Manual de Supervisión.
- Mejoramiento de la gestión de la supervisión a través de la expedición del Manual de supervisión y la capacitación constante a los supervisores.
- Acompañamiento a las áreas técnicas en la estructuración de estudios previos y del sector.
- Implementar en un 100% la gestión contractual del Ministerio en la plataforma SECOP II y su articulación con el Sistema Interno de Gestión Contractual.

6. Defensa jurídica

Punto de partida

El Ministerio ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y la defensa jurídica.

Durante el periodo de enero a mayo de 2018 se recibieron 136 solicitudes de conciliación, siendo reiterativas las relacionadas con ascenso en escalafón docente.

A junio de 2018 el Ministerio de Educación contaba con 3.559 procesos activos y una tasa de éxito acumulada de 98,2%. La cuantía de las demandas ascendía a \$952 mil millones.

Además, sobre asuntos relacionados con defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales Del Magisterio (FOMAG), a junio del 2018 el Ministerio se encontraba vinculado a 43.544 procesos y no se había aprobado ningún caso de conciliación en sede extrajudicial de pretensiones de sanción por mora.

¿Qué estamos haciendo?

En el período de enero a mayo de 2019 se recibieron 90 solicitudes de conciliación extrajudicial, siendo reiterativa la relacionada con ascenso en escalafón docente.

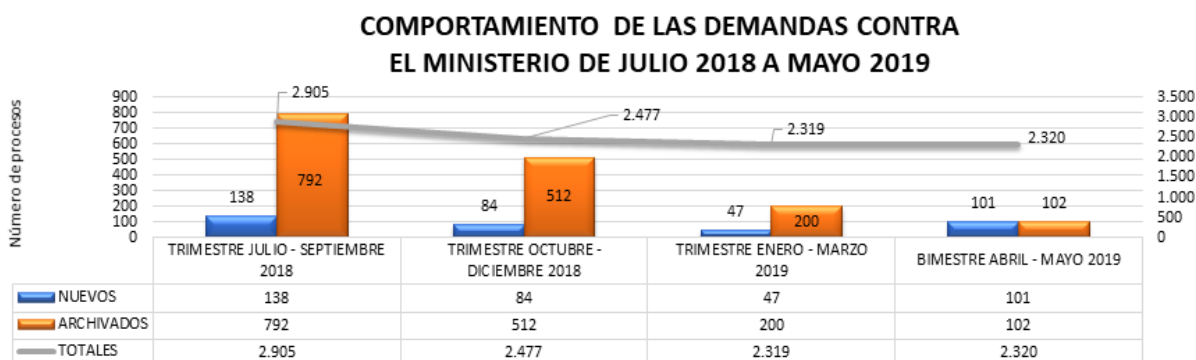
En asuntos de sanción por mora se definieron porcentajes de conciliación y se adoptó una posición conciliatoria en 1.252 casos, en el período de junio de 2018 a mayo de 2019.

▪ **Defensa:** A mayo de 2019 el Ministerio de Educación reporta un total de 2.320 procesos activos, se han notificado 148 casos nuevos y archivado 302 casos, con una tasa de éxito del 99,6%, es decir que de los 302 casos archivados tan solo 2 fueron desfavorables para el Ministerio. La cuantía de las demandas asciende a \$935 mil millones.

De los 2.320 procesos activos, 2.272 corresponden a demandas en las cuales el Ministerio se encuentra vinculado como demandado, las restantes 48 a procesos en los cuales el Ministerio actúa como demandante.

Para las demandas en curso se evidencia un comportamiento decreciente, pasando de 3.559 demandas en junio de 2018 a 2.320 casos en mayo de 2019, con una variación del -34,81%, lo que se relaciona con mayores cierres y archivo de casos y menos ingresos de demandas.

En la siguiente gráfica se resumen el comportamiento descrito:



Para mantener este comportamiento decreciente y la tasa de éxito se están identificando los riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar políticas de prevención del daño y revisión de los argumentos de los demandantes con el objetivo de rediseñar las líneas de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa, así como de los casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del Ministerio evitando condenas cuantiosas para la nación.

De igual forma, se está trabajando en una revisión de los pasivos contingentes por litigios a fin de tener un dato más cercano a la realidad procesal del riesgo de pérdida.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación seguirá formulando directrices jurídicas sobre la aplicación de las normas del sector y asesorando a los diferentes actores, para mitigar los riesgos de demandas, embargos y demás procesos en contra de la cartera educativa.

Además, con la formulación de políticas de prevención se busca contralar los riesgos de litigios que se presentan hoy en día.

Por último, con la redefinición de estrategias y líneas de defensa se aspira a mantener la tasa de éxito y disminuir los procesos judiciales en los que se encuentra vinculado el Ministerio y disminuir los términos en el pago de sentencias judiciales.

7. Austeridad en el gasto público

Punto de partida

Desde vigencias anteriores el Ministerio de Educación ha trabajado con el propósito de cumplir las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público y uso eficiente de los recursos tendientes a la protección del medio ambiente, como son: energía, agua, papel y residuos.

¿Qué estamos haciendo?

Con el propósito de mejorar las condiciones de los servidores de la entidad, durante el último trimestre de 2018 se gestionó el arrendamiento de una sede, con una capacidad para 170 servidores, la cual contribuye con el cuidado del medio ambiente, al ser un edificio con certificación leed, brindando una mayor comodidad y bienestar para los colaboradores y visitantes, al igual que una reducción en los costos de arrendamiento.

A través del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio se hace seguimiento al uso eficiente de los insumos y al ahorro de recursos. Este Sistema está conformado por cuatro programas: i) ahorro y uso eficiente de energía, ii) ahorro y uso eficiente de agua, iii) ahorro y uso eficiente de papel y iv) Gestión Integral de Residuos (ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales).

Como resultado de la implementación de dichos programas, en lo corrido de 2019 se ha logrado un ahorro de 42% en el uso de combustible, 34% en fotocopias, 8% en papel, 4% en agua y 2% en energía en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

En materia de sostenibilidad ambiental, se están implementando medidas que permiten mantener e incrementar el ahorro, a través de acciones tales como: cambio de lámparas fluorescentes por luminarias LED, instalación y mantenimiento de dispositivos ahorradores de agua, campañas de sensibilización para el ahorro y horarios para el apagado de luces, computadores e impresoras.

En igual sentido, desde febrero de 2019, con el propósito de optimizar el procedimiento de Gestión de Comisiones de Servicios, el Ministerio de Educación implementó el Módulo de Viáticos SIIF Nación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reduciendo en un 37% el valor de los tiquetes aéreos expedidos y en un 31,7% el valor de las comisiones gestionadas en el período enero a mayo de 2019, comparado con el

mismo período del año 2018.

En esta línea, otro aspecto a resaltar fue la disminución de un 40% en el gasto de logística en relación con lo comprometido en el año 2018, así como un 25% de ahorro en reconocimiento de horas extras y un 35% por indemnización por vacaciones.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio se encuentra comprometido con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental para afianzar los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el diseño de nuevas estrategias que permitan obtener el cumplimiento de las metas programadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de las políticas públicas de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

8. Seguimiento interno al desempeño institucional

Punto de partida

El Ministerio de Educación implementa el Modelo Estándar de Control Interno. Este Modelo se actualiza de acuerdo con los desarrollos normativos expedidos sobre la materia, así como con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿Qué estamos haciendo?

▪ **Evaluación de la gestión de riesgos:** En la formulación del programa anual de auditoría se considera el nivel de criticidad de los riesgos gestionados por cada uno de los procesos a fin de priorizar aquellos que se auditarán. En tal sentido, se realizó una evaluación por proceso y se efectuaron recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a dichos riesgos.

De igual forma, se ejecutan actividades de monitoreo y supervisión continua sobre la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas, para valorar la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; así como el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Con los resultados de estas actividades se generan recomendaciones de mejoramiento.

En el período del informe no se materializó ningún riesgo de corrupción y se materializaron cinco riesgos de proceso, ante los cuales se mejoraron los controles y se implementó un plan de manejo del riesgo residual.

▪ **Auditoría interna:** Para el cierre de la vigencia 2018 se realizó la evaluación a los modelos referenciales que conforman el SIG, ejecutándose el programa de auditoría en un 100%.

Se realizaron auditorías a los sistemas de gestión de calidad y ambiental, de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de gestión de seguridad de la información, y auditorías de gestión (Modelo Estándar de Control Interno), cubriendo los 17 procesos institucionales. Adicionalmente, se realizaron 10 auditorías especiales para un total de 43 auditorías internas.

Las auditorías especiales se realizaron sobre los siguientes temas:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Derechos de Autor sobre Software.
- Crédito Externo y Donaciones.
- Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- PQRSD.
- Consejo Nacional de Acreditación.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Asuntos Disciplinarios.
- Plan de Participación Ciudadana.
- Plan de Seguridad Vial.

▪ **Evaluaciones externas:** La Contraloría General de la República realizó Auditoría Financiera. Esta auditoría concluyó con el fenecimiento de la cuenta por la vigencia 2018, con opinión contable y presupuestal calificada como “Razonable”.

En 2018 se realizó auditoría por parte del ICONTEC, para:

- Renovación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- Ampliación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- Actualización ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015

En la vigencia 2019 se realizará auditoría de seguimiento de las tres normas mencionadas.

▪ **Planes de mejoramiento:** Los resultados de las evaluaciones mencionadas junto con los mecanismos de autoevaluación permitieron formular planes de mejoramiento, a los cuales se les realiza seguimiento trimestral. Los avances de estos planes se socializan con los líderes de proceso, para promover la mejora continua de la gestión institucional.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio seguirá fortaleciendo los procesos de prevención de delitos contra la administración pública, seguimiento y mitigación a riesgos de proceso y de corrupción, seguimiento y alertas tempranas sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la evaluación continua de sus procesos.

Se adoptarán estrategias de mejoramiento continuo de la gestión institucional, que permitan mantener la opinión razonable sobre los estados contables y el manejo presupuestal, así como el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República.



D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Punto de partida

El Ministerio de Educación concibe su estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a partir de la consolidación de un diálogo permanente con los ciudadanos y los actores del sector, reconoce los contextos de las regiones de un país diverso, para el diseño y ejecución de la política pública educativa como pieza clave para avanzar en la construcción de una educación pertinente, inclusiva y de calidad para todos.

El Ministerio de Educación, consciente de su deber de informar de forma asequible y entendible para toda la ciudadanía y propiciar espacios para facilitar la intervención en los asuntos de su interés, adelanta en cada vigencia y de acuerdo a la fase de gestión en la que se encuentre, un conjunto de actividades, como foros, talleres, espacios de diálogo, escenarios de discusión, y construcción de acuerdos; tendientes a garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación en el quehacer público de la institución, durante todas las fases de la Gestión Pública.

Conscientes de que este ejercicio comprende realizar una amplia difusión y visibilidad para amplificar la información a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad, el Ministerio emplea múltiples canales de comunicación como: las redes sociales, Chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales y virtuales, participación en ferias de servicios al ciudadano, y otros eventos promovidos por el Ministerio o con participación institucional.

¿Qué estamos haciendo?

El Ministerio ha desarrollado acciones para dar cumplimiento al Plan Anual de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas. En este sentido, en 2018 el Plan contó con 47 actividades y para la vigencia 2019 se plantearon 43, varias de ellas orientadas a la promoción y protección del derecho a la participación democrática consagrado en la Ley 1757 de 2015.

Para estas actividades, en 2018 se efectuaron 11 seguimientos con periodicidad mensual y durante el 2019, con corte mayo, se realizó un seguimiento con periodicidad trimestral, de acuerdo con las fechas planeadas de reporte.

Dentro de los espacios de participación y rendición de cuentas desarrollados, se destacan:

- Los Talleres Construyendo País, liderados por la Presidencia de la República, en los que participó el Ministerio de Educación Nacional.
- Talleres Participativos liderados por el Ministerio para la construcción de los objetivos en educación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Foro Educativo Nacional.
- Concertaciones con grupos étnicos.
- Espacios de diálogo abierto con las Instituciones de Educación Superior públicas, los cuales contaron con la participación de estudiantes, profesores, organizaciones sindicales y entidades del Gobierno Nacional para construir una alternativa de solución en el financiamiento y sostenibilidad de la Educación Superior pública.
- Participación en la Comisión Gestora del Plan Decenal.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación pretende ampliar el alcance de las acciones en comunidades minoritarias, fortalecer la utilización de medios presenciales y brindar más información de la oferta educativa, los nuevos programas y políticas que se quieren implementar.

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas busca ser más inclusivo y participativo con innovaciones en la participación, para conocer y reconocer el surgimiento de nuevos actores e involucrar a la ciudadanía para enriquecer y fortalecer la democracia con una gestión pública moderna y abierta.

En tal sentido, la estrategia del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del 2019 ha incluido nuevas categorías poblacionales, temáticas y metodológicas en el ejercicio del diálogo con la ciudadanía y los actores del sector educativo. Estas modificaciones permitirán brindar una información más detallada sobre las acciones adelantadas en la materia.

Para el segundo semestre de 2019 se tiene previsto realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en educación. En este espacio, toda la ciudadanía está invitada a participar y hacer control social.

2. Servicio al ciudadano

Punto de partida

El Ministerio de Educación ha desarrollado estrategias para mejorar la relación entre el ciudadano y las entidades públicas a través de la excelencia en la prestación de sus servicios, el fortalecimiento de los canales de atención y la encuesta de satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas, con mayor eficiencia administrativa en la función archivística y la gestión documental.

¿Qué estamos haciendo?

Entre agosto de 2018 y mayo de 2019 la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) del Ministerio de Educación apuntó al cumplimiento de objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A través de la Unidad de Atención al Ciudadano se atendieron los requerimientos solicitados. En este sentido, se atendieron 167.355 solicitudes en el segundo semestre de 2018, de las cuales 1.173 correspondieron a quejas y reclamos. Para el periodo enero a mayo de 2019, se atendieron 49.681 requerimientos, de los cuales 1.174 fueron quejas y reclamos. Otra solicitud de gran demanda ciudadana se relaciona con el trámite de legalizaciones, con un volumen de 77.253 documentos de Educación Superior. En lo corrido del año se gestionaron 66.776 trámites de legalización y se expidieron 2.440 certificados de programas y 3.067 certificados de representaciones legales de Instituciones de Educación Superior.

En cuanto a los actos administrativos, el Ministerio notificó, publicó y comunicó de manera oportuna 8.136 actos para el segundo semestre de 2018 y 5.801 de enero a mayo de 2019.

Para mejorar la atención y articulación con las Secretarías de Educación, en el segundo semestre de 2018 se diseñó, desarrolló, implementó y entregó el Sistema de Atención Ciudadana (SAC V.2.) a 85 Entidades Territoriales Certificadas. Se realizaron jornadas de capacitación al personal encargado de su implementación. Durante 2019, se continuó la estrategia de capacitación y se logró llegar a 43 ciudades del país.

Como beneficios de este sistema se destacan la radicación y seguimiento por parte del ciudadano a través de cualquier dispositivo (celular, tableta y portátil), notificación al correo electrónico del ciudadano cuando su solicitud ha sido radicada y remisión de respuesta al correo indicado por el usuario con instrucciones para su visualización.

Por su parte, las Secretarías de Educación tienen las siguientes ventajas:

- Seguimiento de los trámites a su cargo, mediante la implementación del código de barras en cada comunicación.
- Garantía de autenticidad de los oficios elaborados dentro del sistema y seguridad en los documentos expedidos.

- Administración y custodia en el repositorio de todos los mensajes que ingresen a la Secretaría y de aquellos que han sido digitalizados y subidos al sistema.

De igual forma, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio implementó el proceso de notificaciones en el Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos (SIGAA), el cual permite gestionar de manera eficiente la numeración y notificación de los Actos Administrativos emitidos. Con ello, se han obtenido los siguientes resultados:

- Mayor agilidad, control y efectividad en el proceso de numeración.
- Disminución de los tiempos de control y errores involuntarios. A la fecha, más de 31.108 Actos Administrativos han sido gestionados oportunamente.
- Disminución en los costos de notificación, toda vez que el 90% de los Actos Administrativos se notifican electrónicamente.
- Generación de reportes de gestión que permiten un seguimiento exhaustivo de todo el proceso.
- Creación de expedientes. El sistema ha permitido consolidar todos los soportes del proceso de notificación que se han creado para una resolución con el fin de contar con la información unificada, optimizar la consulta, el acceso y la disponibilidad.
- Disminución en el consumo de papel en un 50% en comparación con los insumos que se usaban con el proceso anterior.



¿A dónde queremos llegar?

▪ **SAC V2:** Se desarrollará un Web Service para interoperar esta plataforma con otras del Ministerio de Educación y con otros sistemas de información que manejen las Entidades Territoriales Certificadas.

▪ **Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos:** Se ejecutará la segunda fase de este Sistema para que todas las dependencias que generan las Resoluciones de manera manual lo realicen a través de un módulo en la plataforma. Igualmente, se iniciará la generación de Actos Administrativos electrónicos.

▪ **Legalización en Línea de Documentos de Educación Superior que van para el exterior:** Con el fin de optimizar y disminuir los trámites de legalización de documentos de Educación Superior para el exterior, el Ministerio trabaja en conjunto con la Cancillería y seguirá optimizando el servicio en línea para que los ciudadanos puedan realizar este trámite desde cualquier lugar y así disminuir los tiempos y desplazamientos empleados para sus legalizaciones.





La educación
es de todos

Mineducación



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion

www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14

Centro Administrativo Nacional, CAN

Línea gratuita: 01- 8000 - 910122

Conmutador: +57 (1) 2222800

Bogotá D.C. - Colombia